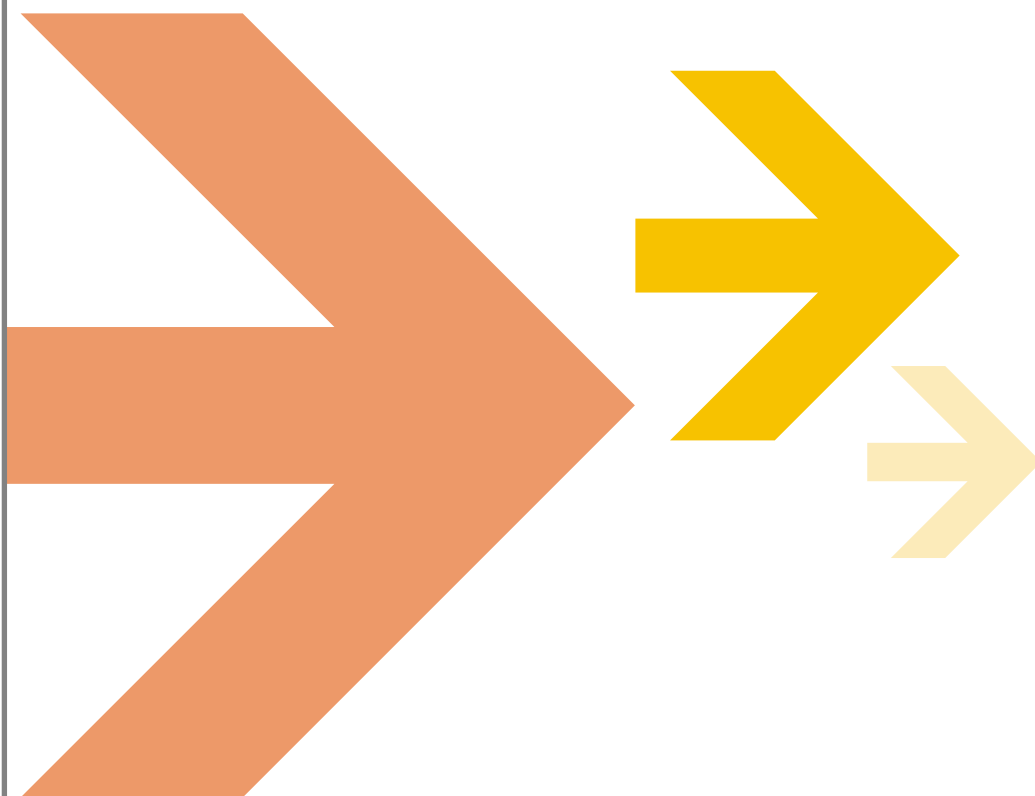


Guía para la elaboración de Planes de Sitio



Intendencia de Áreas
Naturales Protegidas

Agosto 2008



Guía para la elaboración de Planes de Sitio

Intendencia de Áreas
Naturales Protegidas

Diciembre 2007

Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Intendencia de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (IANP)
Calle Diecisiete N°355, Urb. El Palomar, San Isidro.
(01) 225-1053 / (01) 225-2803

Guía para la Elaboración de Planes de Sitio
Setiembre 2008
Lima, Perú

Autores : Jans Huayca, Natalia Verand
Edición: Miryam García, Rob Williams, Joanes Benott
Revisión técnica: Lieve Coppin, Federico Murrugarra
Corrección de estilo: Els Van Zalinge, Frank Hajek
Diseño y diagramación: Christian Quispe
Fotografías: Christian Quispe, Heinz Plenge
Elaboración de mapas: Jans Huayca
Institución colaboradora : Sociedad Zoológica de Francfort AVISA SZF PERÚ
Sub Programa de Manejo de Turismo de Naturaleza

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N: XXXX XXXX

Copyright: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas y a su término
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas SERNAP- Perú

Cita sugerida: INRENA. 2008. Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Sitio. Lima, 86 pag.



José Luis Camino Ivanissevich
Jefe del INRENA

Jorge Ugaz Gómez
Intendente de Areas Naturales Protegidas

Miryam García Donayre
Directora de Planeamiento de ANP

Ada Castillo Ordinola
Directora de Operaciones de ANP



Resolución de Intendencia N°059-2007-INRENA

San Isidro, 28 de diciembre de 2007

VISTO:

El Informe N°449-2007-INRENA-IANP/DPANP, DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, MEDIANTE EL CUAL LA Dirección de Planeamiento de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas remitió para aprobación, la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Sitio del SINANPE.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas dada por Ley N° 26834, establece en sus incisos b) y c) que el Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA tiene entre otras funciones proponer la normatividad requerida para la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas y aprobar las normas administrativas necesarias para la gestión y desarrollo de estas.

Que el artículo 27° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas establece que el aprovechamiento de recursos naturales solo podrá ser autorizado si resulta compatible con la categoría, la zonificación asignada y el Plan Maestro del área, y no debe perjudicar el cumplimiento de los fines para los cuales se estableció dicha área.

Que, el artículo 18° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por el Decreto Supremo N°038-2001-AG, establece que las Áreas Naturales Protegidas y el SINANPE contarán con documentos de planificación de carácter general y específicos por tipo de recurso y actividad, aprobados por el INRENA con participación de los sectores competentes correspondientes. Los Planes, una vez aprobados para cualquier actividad que se desarrolle dentro de las aéreas.

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, y el artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del INRENA, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2003-INRENA, señalan que la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, es el órgano encargado de proponer políticas, planes y normas para la adecuada gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SINANPE y de las Áreas Naturales Protegidas que no forman parte del Sistema.

Que, los numerales 132.1 y 132.2 del artículo 132° del Reglamento de Áreas Naturales Protegidas, establece que aquellos lugares en los que se

desarrollan actividades de uso publico de la instalación de algún tipo de facilidades para los visitantes o para el manejo o administración del área deben necesariamente contar con un Plan de Sitio, según los establece el Plan Maestro respectivo, el cual es elaborado por la Jefatura del Área Natural Protegida y aprobado por la Intendencia. Los mismo numerales indica que el INRENA puede establecer que su elaboración sea realizada por un tercero.

Que, los Planes de Sitio forman parte de los Planes de Uso Turístico y que por tanto los operadores deben sujetar sus actividades a lo que señale el mismo.

Que, el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas en sus lineamientos para la Planificación y Evaluación del SINANPE; indica que a nivel del Sistema, cada ANP debe formular sus instrumentos de planificación según sus objetivos de creación y con la aprobación del INRENA.

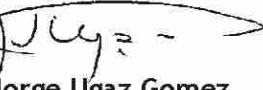
Que, mediante informe N° 449-2007-INRENA-IANP-DPANP del 14 de diciembre de 2007, el Director de Planeamiento de esta Intendencia remitió la propuesta de Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Sitio del SINANPE, cuya finalidad es brindar un marco general para promover una adecuada elaboración de los indicados instrumentos de planificación; y,
En uso de las facultades conferidas por el inciso c) del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas y el artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del INRENA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la “Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Sitio del SINANPE”, contenida en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección de Planeamiento de Áreas Naturales Protegidas velar por la observancia de la guía aprobada atendiendo a las condiciones y requerimientos de cada área natural protegida y de sus respectivos procesos incluidos en esta.

Regístrese y comuníquese



Ing. Jorge Ugaz Gomez
Intendente de Areas Naturales Protegidas



Presentación

La posibilidad de mejorar la eficiencia y la gestión de las áreas naturales protegidas para optimizar las oportunidades de los servicios que ellas pueden brindar como aportes al desarrollo nacional, se ven fortalecidas con herramientas como las que se presentan en esta oportunidad. Es ampliamente reconocido que las áreas naturales protegidas constituyen para el país principales atractivos turísticos. El segmento del turismo a la naturaleza es el de mayor crecimiento a nivel mundial y eso significa excelentes oportunidades para el país. Datos recientemente publicados en el libro “El aporte de las áreas naturales protegidas a la economía nacional” (F. León, 2007), nos muestran proyecciones del aporte de 15 áreas protegidas a las economías locales por un monto de US\$ 220 000 000 ; asimismo, que la mayoría de visitantes al Parque Nacional del Manu, la Reserva Nacional Tambopata y la Reserva Nacional de Paracas manifestaron haber llegado al país solo con ese fin. El expectante desarrollo económico que viene logrando el país y los recientes grados de inversión obtenidos, significan que nuevas y mayores inversiones pueden canalizarse al sector turismo y por lo tanto, hacia las áreas naturales protegidas.

Es deber de la administración nacional de las áreas protegidas asegurar que estas nuevas inversiones y en general el desarrollo de la actividades turística no afecte negativamente al área natural protegida y por otro lado, asegurar que se cuente con las condiciones adecuadas para concretar estas oportunidades, para dar seguridad a los inversionistas, que incluyen obviamente a la propia población local. El Perú como país mega diverso tiene la gran responsabilidad de ser el ejemplo, no solo para sus habitantes sino también para aquellos que nos visitan, de una país modelo en la gestión de sus sitios naturales. La reciente creación del Ministerio del Ambiente y del flamante Servicio Nacional de Áreas Protegidas no solo representan la gran oportunidad para seguir mejorando la gestión del SINANPE, sino que genera condiciones para que herramientas como la Guía Metodológica que ahora presentamos encuentre el mejor espacio para su aplicación.

La planificación es una herramienta fundamental para la gestión del territorio y los recursos naturales. Es por eso que dentro del

SINANPE contamos con una estructura de planificación que va desde el nivel mas general con el Plan Director del Sistema y baja gradualmente hacia los Planes Maestros de las Áreas Protegidas, los Planes Temáticos o Específicos (Manejo de Recursos, Antropológico, Uso Publico, Turismo, entre otros) y llegando finalmente a un nivel mas fino y de detalle como son los Planes de Sitio. Esta estructura de planificación, como lo es en el caso del turismo, permite contar con un proceso de análisis y enfoque particular sobre el destino final donde ocurre la actividad misma.

La Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Sitio de área turística en Áreas Naturales Protegidas nace frente a la necesidad de contar con estándares mínimos que faciliten su formulación y evaluación; y que se puedan cumplir con el objetivo de contar con documentos que nos permitan ordenar o promover el desarrollo del turismo en lugares donde ya ocurre la actividad o con potencial para ellos.

Quiero destacar el acompañamiento de la Sociedad Zoológica de Francfort y la empresa consultora Coppin & Asociados, que ha sido clave y estratégico, considerando su aporte en procesos similar en diferentes ANP del país. Asimismo, el documento concentra la experiencia de representantes de poblaciones locales, operadores turísticos y personal profesional , técnico y de campo de las áreas; quienes se muestran comprometidos con el ordenamiento y promoción de un turismo sostenible y acorde con su contexto local.

Esperamos que esta Guía sea un documento de utilidad para todos aquellos que se interesan por una gestión eficiente de los sitios en que se desarrolla la actividad turística en las Áreas Naturales Protegidas y que de una u otra manera quieran y puedan aportar al mejoramiento de la calidad del entorno en que se desarrollan las mismas.

Jorge Ugaz Gómez
Intendente de Áreas Naturales Protegidas



Índice de contenido

ÍNDICE DE CUADROS, DIAGRAMAS, GRÁFICOS Y PLANOS

ABREVIATURAS

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO CONCEPTUAL
- III. METODOLOGÍA
- IV. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO
- V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS
- VI. DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DEL PLAN DE SITIO Y MICROZONIFICACIÓN TURÍSTICA
- VII. LÍNEAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
- VIII. GLOSARIO
- IX. BIBLIOGRAFÍA

ANEXO 1:

Resultados Esperados del Plan de Sitio sector río Manu Parque Nacional del Manu.

ANEXO 2:

Zonas donde está permitido el desarrollo de actividades turísticas y recreativas.

ANEXO 3:

Modelo de contenido de Plan de Acción PS sector río Manu Parque Nacional del Manu.

ANEXO 4:

Ficha de éxito de avistamiento de fauna en el Lago Sandoval RNTAMB

ANEXO 5:

Encuesta de satisfacción del turista que visita el Parque Nacional del Manu.



Índice de Cuadros, Diagramas, Gráficos y Planos

CUADROS:

- CUADRO 1: Porcentaje del total de ingresos de visitantes al PNM por grupo (1998 - 2003)
- CUADRO 2: Herramientas metodológicas para la elaboración de los Planes de Sitio
- CUADRO 3: Impactos de la Actividad Turística
- CUADRO 4: Tipología de Concesiones en ANP Servicios
- CUADRO 5: Criterios a tomar en cuenta para la Microzonificación Turística
- CUADRO 6: Oportunidades para la Recreación en el Ámbito de Plan de Sitio
- CUADRO 7: Estrategias y Tácticas para la Gestión de Visitantes
- CUADRO 8: Directrices para implementar y gestionar servicios respetuosos con el medio y la cultura local

DIAGRAMAS:

- DIAGRAMA 1
- DIAGRAMA 2

GRÁFICOS:

- GRÁFICO 1: Permanencia de turistas en el PNM (1997 vs. 2003)

PLANOS:

- PLANO 1: Ámbito del Plan de Sitio PNM sector río Manu
- PLANO 2: Ámbito del Plan de Sitio Lago Sandoval - RNTAMB
- PLANO 5: Microzonificación turística en el Lago Sandoval - RNTAMB



Abreviaturas:

ANP	Área Natural Protegida
APS	Ámbito del Plan de Sitio
CCNN	Comunidad Nativa
DIRCETUR	Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior
GP	Guardaparque(s)
IANP	Intendencia de Áreas Naturales Protegidas
INC	Instituto Nacional de Cultura
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
ITINCI	Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales
JPNM	Jefatura del Parque Nacional del Manu
LAC	Límite(s) Aceptable(s) de Cambio
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MITINCI	Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales
PNBS	Parque Nacional Bahuaja Sonene
PNM	Parque Nacional del Manu
POA	Plan Operativo Anual
PS	Plan de Sitio
PUTR	Plan de Uso Turístico y Recreativo
PV	Puesto de Vigilancia
RNTAMB	Reserva Nacional Tambopata
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIM	Subprograma de Investigación y Monitoreo
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
ST	Subprograma de Turismo
SZF	Sociedad Zoológica de Francfort
TDR	Término(s) de Referencia
TTOO	Tour Operator(s) [Operador(es) de Turismo]
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
VIM	Visitor Impact Management [Gestión del Impacto de Visitantes]
ZNU0	Zona Nivel de Uso 0
ZNU1	Zona Nivel de Uso 1
ZNU2	Zona Nivel de Uso 2
ZUTR	Zona de Uso Turístico y Recreativo



Reserva Nacional de Paracas - Ica

I. Introducción



I. Introducción

La presente Guía constituye una propuesta metodológica para la elaboración de Planes de Sitio¹, como documento de gestión complementario al 'Plan de Uso Turístico y Recreativo' y el 'Plan de Sitio Específico', establecidos en el Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (INRENA, 2003).

El Plan de Sitio (PS) debe elaborarse e implementarse en aquellas áreas o zonas compatibles con el uso turístico y recreativo al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de amortiguamiento que cuentan con un producto turístico² puesto en el mercado, en proceso de desarrollo o con el potencial para serlo.

Así, este documento de gestión debe precisar el ordenamiento, modus operandi y acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a los objetivos primarios de creación del ANP respectiva a través del desarrollo de actividades turísticas y recreativas.

Esta propuesta ha sido desarrollada en base a la experiencia ganada a lo largo de los procesos de elaboración del PS del Lago Sandoval Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB), entre setiembre y diciembre del 2003; del Sector Río Manu - Parque Nacional del Manu (PNM), entre marzo y setiembre del 2004; del Lago Tres Chimbadas zona de amortiguamiento de la RNTAMB, entre febrero y diciembre del 2005; el Sector Shintuya zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), entre julio a noviembre del 2006; sector Pongo de Maenique en el Santuario Nacional Megantoni (en proceso de elaboración durante el 2007) y complementado con reuniones de trabajo .

La metodología aquí planteada ha sido pensada y elaborada especialmente para el caso de aquellas ANP en las que ya existe cierto grado de desarrollo turístico pero no descarta la aplicación de la herramienta en zonas con poco o nulo desarrollo.

Así, esta Guía refleja los aportes realizados por una serie de profesionales cuyo trabajo se relaciona directa o indirectamente con el desarrollo de actividades turísticas: funcionarios, jefes de áreas, coordinadores, especialistas y guardaparques del Sistema de Áreas

1. En la presente guía se utilizan indistintamente los términos "Plan de Sitio" y "Plan de Sitio Específico".

2. El producto turístico comprende atractivos, servicios y actividades, que deben ser elegidos y desarrollados teniendo en mente el perfil del mercado objetivo (Cárdenas, 1986).

Naturales Protegidas, operadores y guías de turismo, investigadores, entre otros.

Una parte importante de los insumos utilizados para la elaboración de esta Guía la constituyen los estudios y experiencia de una serie de profesionales en planificación turística de América Latina, América del Norte, África Oriental y Oceanía. Se han adaptado los diferentes marcos y propuestas teóricas a la realidad de gestión y operación nacional, considerando no solo áreas de bosque húmedo tropical, sino también zonas alto andinas y costeras.

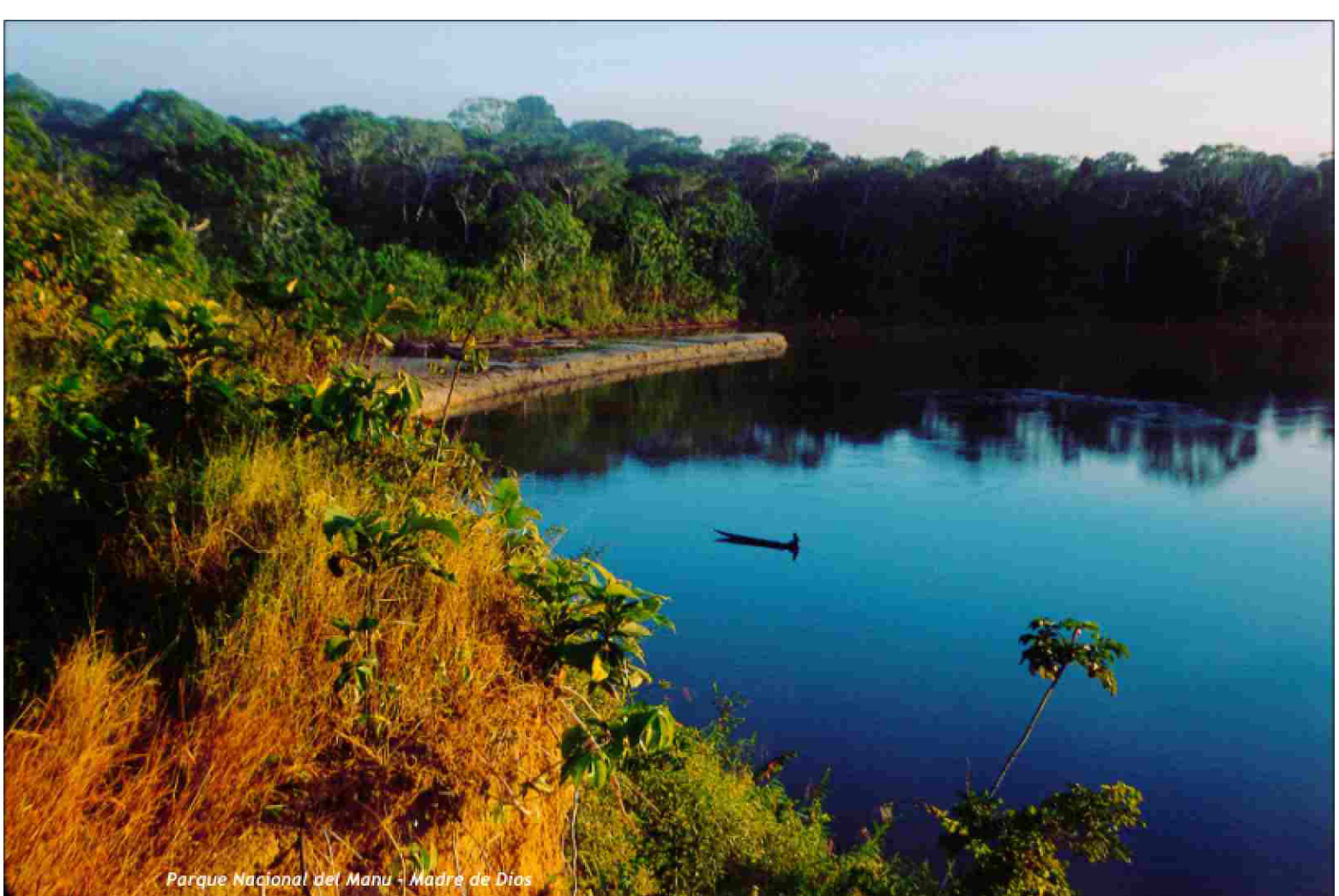
Se desarrolla la metodología a seguir para la elaboración de Planes de Sitio, las preguntas que deben responderse a fin de contar con un Diagnóstico Turístico lo más completo posible, se definen los Objetivos Específicos de este tipo de documento de gestión en base a los cuales se deberán plantear los Resultados Esperados respectivos, se elabora una Visión³ consensuada, se establecen los criterios a

considerar para delimitar el Ámbito del Plan de Sitio y su respectiva Microzonificación. Finalmente, se describen las principales Líneas de Acción y Herramientas de Gestión que deberán formar parte de un Plan de Acción, que tendrá un periodo de vigencia similar al del PS.

De esta forma, este trabajo constituye un acercamiento metodológico que debe seguir siendo enriquecido con otras experiencias en ámbitos costeros y alto andinos del Perú.

A continuación se presenta el producto correspondiente a los Términos de Referencias (TdR) celebrado entre la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), la Sociedad Zoológica de Francfort (SZF), en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional INRENA y Ayuda para la Vida Silvestre Amenazada SZF Perú, y con asesoramiento la empresa consultora en turismo sostenible Coppin & Asociados.

3. Visión Estratégica o Imagen deseada, es la declaración más importante de los valores, aspiraciones y objetivos de una institución, programa o proyecto. Es la guía, el motor, la fuerza para recorrer el camino que conduce a lo deseado. La visión debe ser indicativa, objetiva y de fácil comprensión (INRENA 2003 - tomado de Gómez y Galarza, 1999)



Parque Nacional del Manu - Madre de Dios

II. Marco Conceptual



II. Marco Conceptual

El turismo no constituye un fin en sí mismo. Se entiende que es un medio para alcanzar los objetivos primarios de conservación, recreación y educación dentro de aquellas ANP que así lo establezcan. Es bajo esta premisa que el sector privado puede proponer la implementación y gestión de productos turísticos siempre y cuando respete aquellas pautas que el INRENA considera pertinentes a fin de promover un desarrollo sostenible.

El desarrollo de una actividad turística verdaderamente sostenible al interior de un ANP exige un cuidadoso planeamiento y manejo a diferentes niveles a fin de prevenir y mitigar los impactos negativos resultantes y maximizar los positivos, todo ello como parte de un proceso de aprendizaje y adaptación continuos, que involucre el compromiso y participación de los diferentes actores.

Antes de emprender cualquier esfuerzo de planeación del turismo, es necesario entender que éste constituye un fenómeno complicado (Gunn, 2002) que debe enfocarse desde todos sus ángulos a fin de elaborar planes realistas y prácticos, que efectivamente aporten a la conservación de cualquier ANP. Por ejemplo debemos tener en cuenta que:

- El turismo incluye dimensiones geográficas, económicas, ambientales, sociales y políticas.
- El turismo no es una industria, está compuesto de una gran variedad de entidades y negocios.
- El turismo no es una disciplina, sino más bien un campo multidisciplinario.
- El turismo es impulsado por dos grandes fuerzas: la demanda y la oferta.
- La demanda incluye una gran diversidad de intereses y habilidades por parte del viajero.
- La oferta incluye todo aquello que se requiere para satisfacer a los visitantes.
- El turismo es una actividad sensible a cambios sociopolíticos, ambientales, económicos, etc.

El vigente Plan Director o Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas identifica tres niveles de planeamiento y establece la elaboración de (1) *Planes Maestros*, documento de planificación estratégica de más alto nivel para la gestión del ANP, (2) *Planes de Uso Público*, que incluye el Plan de Uso Turístico y Recreativo y (3) *Planes de Sitio*, a nivel micro.

En el Diagrama 1 se señalan los tres niveles presentes en el Plan Director, así como un cuarto nivel (Área Turística) que se propone incorporar. El Plan de Sitio (PS) debe elaborarse e implementarse en aquellas áreas o zonas que agrupan o tienen el potencial para agrupar varios atractivos, servicios y actividades turísticas, y en las que estén o puedan estar involucrados uno o más empresarios de turismo y/o comunidades nativas a modo de producto turístico (Ver Diagrama 2), entendiéndose para el alcance de esta guía a la integración e interrelación de los atractivos, servicios y visitantes.

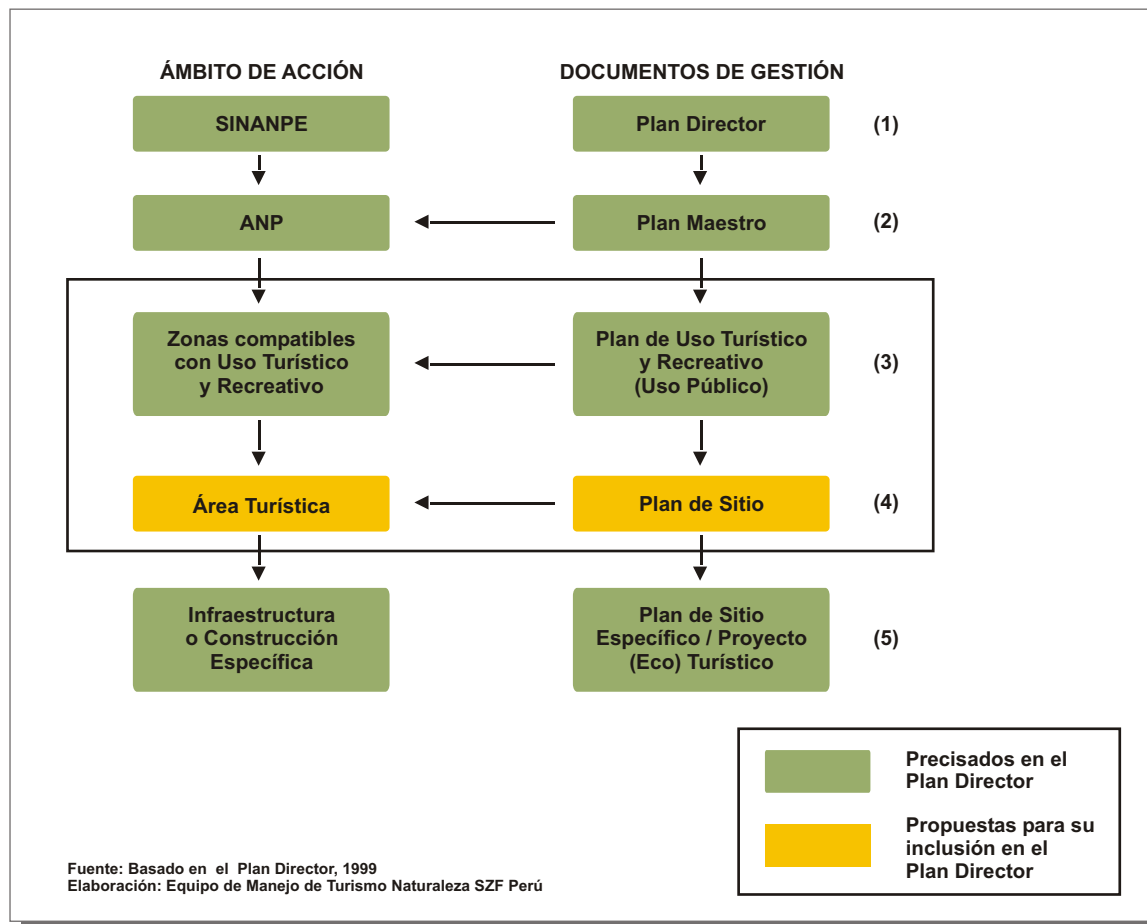
Así, a nivel intermedio, el PS es el documento de gestión que precisa el ordenamiento,

modus operandi y acciones concretas a seguir a fin de dar cumplimiento a los objetivos primarios de creación del ANP respectiva a partir del desarrollo de actividades turísticas y recreativas, al interior de un ámbito determinado.

El Plan de Sitio es un documento operativo que a partir de la definición de objetivos específicos y resultados esperados, determina el ordenamiento de la actividad turística sobre la base de una microzonificación y señala las pautas a seguir en la gestión de la actividad a través de un Plan de Acción de vigencia concordante al Plan de Uso Turístico, o en el caso de no existir Plan de Uso Turístico, el Plan de Sitio se amolda en su vigencia al documento de planificación superior.

Los Planes de Sitio se elaboran con miras a gestionar actividades con presencia de visitantes. Los ámbitos son sitios donde se requiere identificación y ordenamiento para la definición física de las instalaciones o de algún tipo de facilidades para los visitantes así como para el mejor manejo y administración del espacio turístico por parte de la jefatura del

DIAGRAMA 1



ANP. Así mismo se considerará la posibilidad de hacer un Plan de Sitio para fortalecer el turismo como alternativa de desarrollo ante actividades de mayor impacto negativo, siempre y cuando se realicen pasos previos sobre factibilidad, necesidad y oportunidad. Es importante tener en cuenta que al elaborar estos planes estamos ordenando actividades y en caso no existiera actividad turística solo trabajaremos a nivel de puesta en valor de los recursos turísticos, lo cual no garantiza la generación de afluencia al sitio.

El Plan de Sitio Específico ha de elaborarse en base al Plan de Sitio correspondiente y establece las normas técnicas (expediente técnico) y los impactos ambientales que podrían ocasionar las obras y operación de infraestructuras o instalaciones específicas, así como las medidas de mitigación correspondientes.

Se han definido cuatro escenarios (Ver diagrama 2) para la elaboración de Planes de Sitio en las ANP. Estos escenarios corresponden a escenarios reales de posibles casos donde tendríamos que planificar los sitios utilizando la herramienta de Planes de Sitio para ordenar

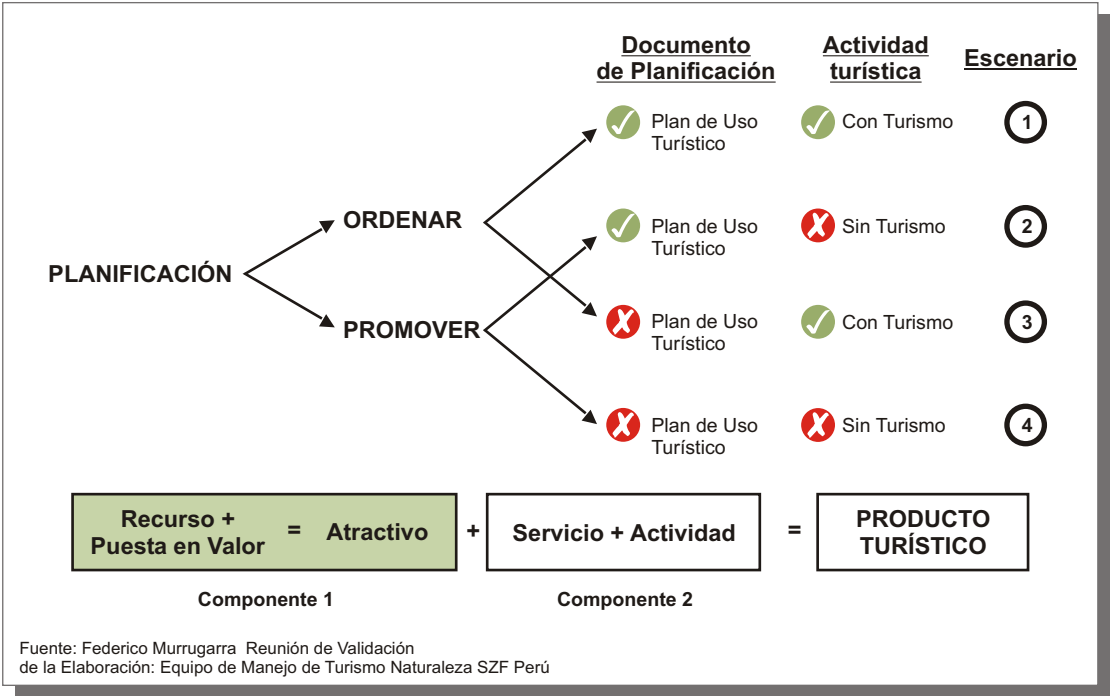
y/o promover las actividades turísticas. En este marco es importante mencionar que debemos tomar en cuenta los siguientes puntos:

Se conceptualiza los procesos de planificación de Planes de Sitio (escenarios 1, 2, 3 y 4) en base al concepto de **ÁREA TURÍSTICA**⁴ con miras a mitigar impactos negativos a través del desarrollo de una actividad turística sostenible, ordenada y enmarcada en los objetivos de conservación del ANP.

La elaboración e implementación de estrategias de diversificación de atractivos **-oferta-** (escenario 1 y 3) se darán en función a asegurar la conservación del sitio, dispersando así la concentración de impactos que atenten contra la conservación de los atractivos (ecosistema, paisajes, especies clave, etc.).

El estado tiene un carácter promotor (escenarios 2 y 4) de la oferta de creación de sitios, trabajando en la puesta en valor de los recursos turísticos -llamado **componente 1** en el diagrama 2- en los sectores definidos en los documentos de planificación de nivel superior al PS.

DIAGRAMA 2



4. Son espacios físicos que se caracterizan por estar dotadas de un conjunto de atractivos o recursos turísticos “continuos” y que necesitan infraestructura de transporte y comunicación que relacionen entre sí todos los elementos turísticos que la integran.

Las propuestas en función de la oferta de sitios, equipamiento e instalaciones (escenarios 2 y 4) se realizarán considerando el análisis de potencial turístico, impactos de la implementación de la actividad, capacidad de gestión de las ANP, las necesidades y posibilidades de las poblaciones locales de ser incluidos en la actividad turística.

En el caso de que no exista actividad turística en un sitio determinado (escenarios 2 y 4), pero existe la necesidad de utilizar un sitio por terceros (Municipalidad, ONG, empresas turísticas) se debe aplicar, en este caso, un principio de cogestión participativa.

En la medida que la promoción de nuevos destinos esté incluida dentro del manejo de la actividad del turismo (escenarios 2 y 4), el área puede promover el desarrollo de estrategias, infraestructura y equipamiento como una herramienta para minimizar o eliminar impactos negativos de otras actividades económicas.

Tomando en cuenta los lineamientos anteriores, se describen a continuación los escenarios del diagrama 2:

Un **escenario 1**, un Área Natural Protegida cuenta con un Plan de Uso Turístico (PUT) elaborado y aprobado así como con presencia de actividad turística. En este caso el Plan de Sitio alimenta lo que se establece en el PUT aportando más nivel de detalle al documento, ya que proporciona un diagnóstico sobre las áreas de mayor flujo turístico, microzonifica y propone líneas de acción con actividades y tareas puntuales para ordenar la actividad turística en el área.

Un **escenario 2**, un ANP con un PUT aprobado y sin presencia de actividad turística. En este escenario el PS complementa lo planificado en el PUT con información para la gestión y propone el ordenamiento de los espacios definidos por el PUT. La administración del área promoverá el desarrollo del turismo trabajando directamente sobre el recurso turístico **componente 1**- promoviendo su puesta en valor (Ver Diagrama 2). La diferencia es que este PS al no tener la variable del turismo lo hace un plan propositivo y con menores necesidades de ordenamiento, ya que la variable turismo aun no es una actividad a gestionar.

Un **escenario 3**, un ANP sin un PUT aprobado y con presencia de actividad turística. En este caso el PS se constituirá como el documento que regirá la actividad turística para el sector a modo de documento tutelar para el desarrollo de la actividad turística hasta que se elabore el PUT, es decir incluye una visión de la actividad turística para el sector y propone el marco para el desarrollo de esta actividad siempre en concordancia con el Plan Maestro, definiendo así el ordenamiento de esta área ya en uso por la actividad turística.

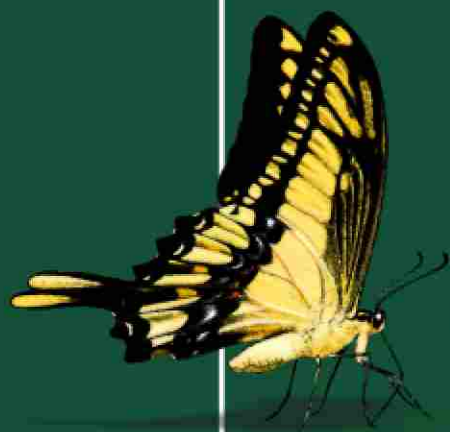
Un **escenario 4**, un ANP sin un PUT aprobado y sin presencia de actividad turística. En este caso el PS es una herramienta secundaria, ya que al no tener actividad turística en la zona y no estar enmarcada en lineamientos turísticos que proporciona el PUT, se recomienda iniciar el proceso con la elaboración del Plan de Uso Turístico en caso de que el ANP vea por conveniente desarrollar actividad turística para mitigar otros impactos.



Parque Nacional del Manu - Madre de Dios

III. Metodología

3.1. Equipo Técnico	23
3.2. Tiempo	24
3.3. Pasos a seguir	24
3.3.1. Recopilación y análisis de documentación	24
3.3.2. Identificación de los principales actores	27
3.3.3. Entrevistas	27
3.3.4. Trabajo de campo	27
3.3.5. Cuestionarios y encuestas	28
3.3.6. Reuniones de consulta y talleres	29
3.3.7. Correspondencia	29
3.3.8. Informe de Avance	30
3.3.9. Informe Final	30
3.3.10. Presentación del Plan de Sitio y distribución	30
3.4. Contenido sugerido del Plan de Sitio	30



III. Metodología

La Planificación es una actividad multidimensional que busca ser integradora. Considera factores sociales, económicos, políticos, psicológicos, antropológicos y tecnológicos. Está relacionada con el pasado, presente y futuro. (Rose, 1984)

En los últimos años se ha dado un cambio en las condiciones a las que deben responder los modelos de planeamiento: de aquel en el cual la experticia científica y técnica era la dominante, a aquel en el que los actores afectados juegan un rol significativo debido a la presencia de valores e intereses en conflicto. Los conflictos sociales pueden resolverse a través de un proceso de negociación. Este proceso involucra un aprendizaje, la representación de intereses y diálogo, que deben en última instancia llevar a un consenso acerca del futuro deseado y la forma en que se debe llegar a él (Borrie et al., 1998).

A continuación se detallan sugerencias sobre la metodología a seguir para la elaboración de Planes de Sitio: se mencionan las capacidades que debería tener el **equipo técnico** encargado, el **tiempo** que debe dedicarse a este proceso, los **pasos a seguir** para su elaboración y el **contenido** sugerido que debería tener el documento final.

Esta metodología ha sido pensada y elaborada especialmente para el caso de aquellas ANP en las que ya existe cierto grado de desarrollo turístico. Sin embargo, es aplicable también en aquellas áreas en las que todavía no hay ningún tipo de desarrollo.

La guía de Plan de Sitio, si bien fue concebida en el marco de acción de las ANP, esta puede ser aplicable a otras modalidades de conservación que incluyan el desarrollo de actividad turística como componente a gestionar.

3.1. Equipo Técnico

El equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Sitio deberá incluir a profesionales con experiencia en planificación de recursos y/o planificación física y turismo; así como en recursos naturales y conservación.

A tiempo completo debe participar como mínimo un profesional que además de contar con experiencia en turismo y planificación, deberá poseer capacidades de comunicación y concertación a diferentes niveles y con diferentes actores.

El equipo técnico debe contar con el asesoramiento a tiempo parcial de los siguientes funcionarios del INRENA y la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP):

- Coordinador de Turismo de la IANP,
- Asesor legal de la IANP,
- Jefe del ANP,
- Encargado del Subprograma de Turismo del ANP,
- Encargado del Subprograma de Investigación y Monitoreo del ANP.

Es sobretodo con éstos dos últimos funcionarios del ANP que el equipo técnico deberá trabajar muy de cerca. Cabe la posibilidad que el PS pueda ser elaborado por el equipo de la jefatura del ANP quienes deberán cubrir las capacidades anteriormente mencionadas.

Asimismo, y dependiendo de las particularidades de cada Área, se deberá contar a tiempo parcial con profesionales que manejen las siguientes disciplinas técnicas:

- Geografía (por ejemplo: especialista en Sistemas de Información Geográfica -SIG para la elaboración de mapas),
- Biología,
- Historia,
- Arqueología y/o antropología,
- Ingeniería de paisajes y
- Arquitectura.

3.2. Tiempo

El tiempo requerido para elaborar el Plan de Sitio va a depender de la cantidad de información que se tenga disponible, de las dimensiones del área / zona bajo estudio, de su grado de desarrollo en turismo u otras actividades socioeconómicas, de la disposición de los diferentes actores a participar, así como del apoyo logístico que brinde la Jefatura respectiva. En términos generales se recomienda dedicar al trabajo, a tiempo completo, entre 4 y 6 meses.

3.3. Pasos a seguir

La metodología que se plantea aplicar en la elaboración de los Planes de Sitio, según Drumm & Moore, debe considerar lo siguiente:

3.3.1. Recopilación y análisis de documentación

A. Normatividad del Sistema de Áreas Naturales Protegidas -INRENA:

- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 04 de julio de 1997.
- Decreto Supremo N° 010-99-AG, Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, publicado el 11 de abril de 1999.
- Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicado el 26 de junio de 2001.

Esta información constituye el marco general que orientará la elaboración del Plan de Sitio. Incluye conceptos, estrategias y precisiones sobre la gestión y categorías de las ANP, instrumentos de manejo, uso y manejo de los recursos naturales, etc.

B. Normatividad del Sector Turismo - MINCETUR⁵

- Ley N° 26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística, publicada el 29 de mayo de 1998.
- Decreto Supremo N° 002-2000-ITINCI, Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística, publicado el 27 de enero de 2000.
- Decreto Supremo N° 026-2000-ITINCI que modifica el artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 26961, publicado el 16 de agosto de 2000.

C. Documentos de Planificación del ANP respectiva:

- Plan Maestro
- Plan de Uso Turístico y Recreativo
- Plan de Ordenamiento Territorial
- Plan de Monitoreo Ambiental
- Plan Antropológico, etc.

Se deberán revisar todos los documentos de planificación y operación oficiales que hayan sido desarrollados a la fecha, con énfasis en el Plan Maestro y el Plan de Uso Turístico y Recreativo.

5. Denominado MITINCI hasta el 2002

El Plan Maestro presenta la zonificación del ANP y cuenta con información sobre su aspecto físico (clima, hidrografía, zonas de vida, fisiografías, geología, suelos, etc.) y aspecto biológico (tipos de bosque y cobertura vegetal y fauna) del ANP.

Por su parte, el Plan de Uso Turístico y Recreativo incluye objetivos específicos, lineamientos generales de desarrollo y una visión de la actividad turística que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración del Plan de Sitio.

Las Memorias Anuales, constituyen un insumo importante por contener los resultados de las actividades realizadas en el ANP, en base a los Planes Operativos Anuales (POA) y ofrecen datos sobre número de turistas, operadores de turismo (TTOO), ingresos directamente recaudados por el uso no consuntivo del recurso paisaje, etc.

D.Registros de los Puestos de Vigilancia y de la oficina administrativa del ANP:

Por ejemplo:

- Libros de registro de ingreso de turistas al ANP.
- Libros de registro de ingreso de conductores/guías de turismo al ANP.
- Libros de registro de ingreso de personal logístico de las empresas operadoras de turismo al ANP.
- Libros de registro de ingreso de investigadores y científicos al ANP.

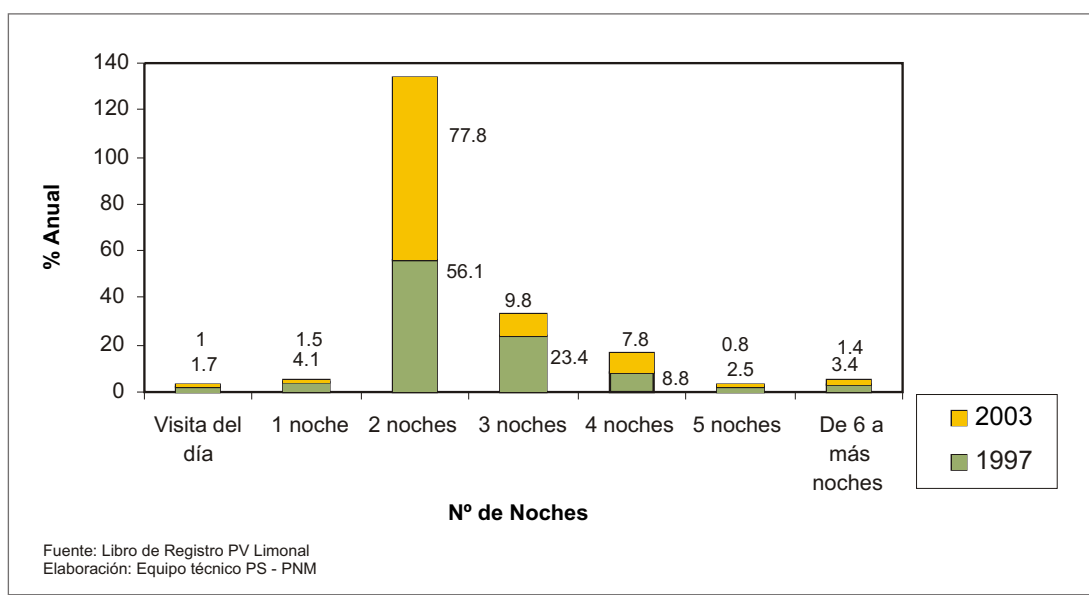
- Libros de registro del ingreso y salida de pobladores de comunidades que habitan al interior del ANP.
- Registro de ingresos económicos al ANP por concepto del pago por entradas (turistas), concesiones, etc.

El procesamiento y análisis de esta información resulta especialmente interesante y útil dado que permite conocer las características generales de las personas que ingresan al ANP. Los libros de registro constituyen en algunos casos la única fuente para definir la demanda turística actual.

Así, en relación a los turistas, se obtienen cifras sobre su país de procedencia, edad, tiempo de permanencia al interior del ANP, mes en el que visitan el ANP (la estacionalidad) y TTOO con los que viajan. Esta información nos brinda datos certeros ya que es registrada personalmente por el turista en el Puesto de Vigilancia a su entrada al ANP.

Se sugiere ingresar la información de como mínimo los últimos cinco años de los libros de registro respectivos a una hoja de cálculo Excel, o al programa estadístico SPSS. El contar con información de diferentes épocas permite identificar aquellos cambios que pudieran haber ocurrido en alguna de las variables arriba mencionadas como entre otras la procedencia y la edad de los turistas, o notar que no ha habido mayor cambio, según sea el caso (Ver Gráfico 1).

GRÁFICO 1
PERMANENCIA DE TURISTAS EN EL PNM (1997 VS. 2003)



La información sobre los guías de turismo y personal logístico que trabajan para los operadores de turismo, permitirá tener una idea de la proporción de personal oriundo de las poblaciones al interior del ANP -o ubicadas en la zona de amortiguamiento- y por ende llegar a alguna conclusión sobre los beneficios que la actividad turística aporta a las comunidades locales y al área de influencia del ANP.

En el caso que se tenga que analizar la información en las zonas de amortiguamiento, las Direcciones de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR), poseen información útil a modo de insumo sobre el desarrollo de la actividad turística en zonas circundantes al ANP. Finalmente, el contar con información de la cantidad de personas que ingresa al ANP permitirá conocer la proporción del total de ingresos al ANP por grupo (Ver Cuadro 1).

El contar con la referida información en una base de datos permitirá realizar una serie de cruces de variables en función a los requerimientos de información del equipo técnico del Plan de Sitio y posteriormente de los encargados de la Administración del ANP.

Otra opción para registrar la cantidad de turistas que ingresa al área son las entrevistas a los operadores de turismo , que en caso no exista información de libros de registro o DIRCETUR, conforman un insumo de

información que nos ayuda a tener un panorama general del perfil, afluencia y tipología de los grupos.

E. Resultados de investigaciones y otros programas relacionados con el ANP

Por ejemplo:

- Inventarios de flora y fauna
- Monitoreo del impacto de la actividad turística
- Monitoreo de especies de flora, fauna, etc.
- Perfil del turista que visita el ANP
- Perfiles de visitantes del ANP
- Situación socio-económica de poblaciones al interior del ANP y en zonas aledañas.
- Programa de Educación Ambiental
- Programa de Manejo de Residuos, etc.

F. Cartografía e imágenes satelitales

Estos documentos serán de preferencia de la zona de estudio y de años recientes.

La escala de la cartografía sugerida para contener un nivel de detalle óptimo es de 1/100 000.

Las bases SIG elaboradas en los procesos de elaboración de los Planes Maestros conforman información oficial y son claves para la microzonificación.

CUADRO 1
PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS AL PNM POR GRUPO (1998 - 2003)

AÑO DE INGRESO	Grupo 1 TURISTAS Y GUÍAS DE TURISMO		Grupo 2 MOTORISTAS Y TRIPULANTES		Grupo 3 MOTORISTAS Y TRIPULANTES		Grupo 4 INVESTIGADORES		TOTAL ANUAL
	Frecuencia	% del total anual	Frecuencia	% del total anual	Frecuencia	% del total anual	Frecuencia	% del total anual	
1998	2,104	63.6%	821	24.8%	293	8.9%	91	2.8%	3,309
1999	2,592	63.8%	893	23.1%	439	10.8%	94	2.3%	4,063
2000	2,806	65.0%	959	22.2%	466	10.8%	85	2.0%	4,316
2001	2,713	63.2%	1,012	23.6%	462	10.8%	108	2.5%	4,298
2002	2,639	63.9%	982	23.8%	440	10.7%	67	1.6%	4,128
2003	2,879	65.6%	970	22.1%	451	10.3%	87	2.0%	4,387
% Promedio por Grupo		64%		23%		10%		2.2%	

Fuente: Libro de Registro PV Limonal Registro oficina PNM Cusco
Elaboración: Equipo técnico PS - PNM

G. Páginas web y material impreso

Páginas web y material impreso con información de los atractivos, servicios y actividades turísticas ofrecidas por los operadores de turismo que trabajan en el ANP y su zona de amortiguamiento.

H. Correspondencia recibida y emitida, actas de reuniones e informes

Correspondencia recibida y emitida, actas de reuniones e informes de los funcionarios de la Jefatura del ANP, de la IANP o de alguna institución de cooperación; en los que se tratan asuntos relacionados directa o indirectamente con el desarrollo de la actividad turística en el ANP desde sus inicios.

La revisión de esta información permitirá al equipo técnico tener una idea clara de la evolución de la actividad turística en el ANP: los mecanismos de coordinación utilizados entre los actores involucrados, los acuerdos alcanzados y su respectivo cumplimiento o incumplimiento, los Decretos Supremos, Resoluciones Jefaturales, Resoluciones de Intendencia emitidos, etc.

La revisión de esta información puede dar como resultado una serie de Ayudas Memorias⁶ sobre temas específicos, por ejemplo: concesiones, participación de comunidades nativas en la actividad turística, etc.

I. Documentos de planificación y gestión de otras ANP

Por ejemplo:

- Planes Maestros
- Planes de Uso Turístico
- Planes de Sitio de otras áreas
- Planes de Monitoreo del ANP, entre otros

J. Libros y artículos de planificación y gestión turística

Libros y artículos de planificación y gestión turística sobre otras ANP a nivel nacional y de otros países.

3.3.2. Identificación de los principales actores

Identificación de los principales actores involucrados directa o indirectamente con el

desarrollo de la actividad turística en el ANP, tales como:

- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) correspondiente(s).
- Municipalidades Provincial y Distrital correspondiente.
- Asociaciones de Operadores de Turismo.
- Asociaciones de Guías de Turismo.
- Representantes de las Comunidades Nativas que viven al interior del ANP.
- Instituto Nacional de Cultura oficina regional.
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en el área.
- Marina de Guerra del Perú, etc.

Se debe identificar el grado de participación de cada grupo y sus respectivas competencias en relación a la actividad turística del área. Se sugiere aplicar alguna metodología referida a identificar un mapa de actores que permite identificar los principales grupos de interés.

Asimismo resulta útil elaborar una base de datos con la dirección, teléfonos y correo electrónico de cada uno de los actores.

3.3.3. Entrevistas

Las entrevistas formales e informales con los principales actores involucrados permiten recoger diferentes perspectivas, todas ellas útiles aunque no siempre acordes con los objetivos de elaboración de un Plan de Sitio.

En el caso de realizarse entrevistas formales se debe trabajar con formatos de entrevista semi-estructuradas.

Es muy recomendable recoger la opinión de los principales operadores y guías de turismo en relación al producto turístico actual y al potencial antes del primer trabajo de campo. Entrevistas posteriores también resultan útiles a fin de seguir intercambiando ideas.

3.3.4. Trabajo de campo

Se deben planificar varios viajes al área o a la zona y como mínimo uno en temporada alta. Si es posible hay que organizarlos como si fueran excursiones turísticas, de este modo el equipo tendrá la perspectiva del visitante.

6. Las Ayudas Memorias se deben realizar en base a la información oficial encontrada en el proceso de revisión de información y nos da la idea de la descripción de los eventos acontecidos de un tema determinado en base a cartas u oficios a modo de resumen de los hechos.

Dependiendo de las particularidades del área bajo estudio, el equipo técnico debe contar con el apoyo de profesionales de diversas especialidades (biólogo, arqueólogo, antropólogo, geógrafo, etc.) en alguno o todos los viajes al campo, así como de los profesionales encargados de los Subprogramas de Turismo e Investigación y Monitoreo del ANP.

Es además recomendable que uno o varios guardaparques acompañen al equipo técnico no sólo porque generalmente son ellos quienes mejor conocen el área, sino también para involucrarlos en el proceso de desarrollo del Plan de Sitio y muchas veces serán ellos quienes implementen las actividades priorizadas del Plan de Sitio. Cabe recalcar que la labor del guardaparques es clave dentro de cualquier ANP.

El equipo técnico debe familiarizarse con la disposición general del área y la ubicación de los principales atractivos naturales y culturales; es decir los atractivos **focales** (elementos distintivos del patrimonio natural o cultural, constituyen el motivo principal de visita de los turistas), los atractivos **complementarios** (constituyen los motivos de interés adicional y de valor agregado que inducen al turista a permanecer más tiempo en el área) y los atractivos **de apoyo** (como instalaciones y servicios). En el diagnóstico

turístico se deberán considerar atractivos focales y complementarios existentes o potenciales, mientras que los de apoyo deberán necesariamente ser reales.

El SIG (Sistema de Información Geográfica) es el proceso más utilizado y confiable a través del cual se puede modelar e interpretar cartográficamente información en base digital sobre la zona de estudio. Así, se deben georeferenciar los diferentes atractivos y facilidades turísticas (actuales y potenciales) del área para la elaboración de los planos respectivos.

Finalmente, es recomendable tomar fotografías de los atractivos, facilidades y en general de cualquier tema (puntos críticos en trochas, basura en las trochas, ausencia de puentes para el cruce de quebradas, estado de mantenimiento de las facilidades turísticas, etc.) que deba incluirse en el Diagnóstico Turístico.

3.3.5. Cuestionarios y encuestas

Permiten el manejo cuantitativo de los datos, es importante definir los objetivos de la investigación y diseñar los cuestionarios y encuestas en función al público objetivo de modo que las preguntas sean comprensibles (TTOO, turistas nacionales, turistas extranjeros, visitantes locales, pobladores de

CUADRO 2
HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE SITIO

Metodologías	Diagnóstico	Visión	Microzonificación	Líneas de Acción
Entrevistas semiestructuradas	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Focus Group	Aplica	Aplica	No aplica	Aplica
Reuniones técnicas con especialistas	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Reuniones de trabajo por grupos de interés (TTOO, guías, pobladores, instituciones, investigadores, ONG)	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Talleres con participación de todos los actores	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Presentación de información cartográfica clara a los actores	No aplica	No aplica	Aplica	No aplica

Fuente: Taller de Guía Metodológica de Planes de Sitio- 29 y 30 de noviembre Cusco
Elaboración: Equipo técnico

comunidades nativas, etc.); para ello se debe pilotear el cuestionario o encuesta antes de su aplicación definitiva.

El correo electrónico y el teléfono son medios muy útiles para la aplicación de cuestionarios y/o encuestas, sobre todo cuando los encuestados son difíciles de ubicar (porque están de viaje guiando algún grupo de turistas, para el caso de los guías turísticos por ejemplo).

3.3.6. Reuniones de consulta y talleres

Permiten involucrar a los diferentes actores en el proceso de planificación. Los participantes deben sentir que sus opiniones son importantes y que se reflejarán en el Plan de Sitio.

Los talleres pueden ser de tres tipos: **informativos** (para informar a la gente sobre los objetivos del ANP y en especial sobre el Plan de Sitio), **de seguimiento** (para validar resultados) y **de trabajo** (para recoger información cartográfica sobre expectativas y propuestas de solución. Es muy importante contar en todos estos talleres con la presencia proactiva de la jefatura del ANP.

Se presenta las siguientes alternativas para la recolección de información y presentación de información y talleres en el marco de la elaboración del Plan de Sitio (Ver Cuadro 2).

El equipo técnico para la elaboración del PS sistematiza la información recogida durante el proceso de **Diagnóstico, Visión, Microzonificación y Líneas de acción** y esta es validada a través de los talleres necesarios, sean estos talleres generales (con todos los usuarios), por grupos de trabajo (actores especializados o temáticos), o en su defecto, en espacios circundantes al Ámbito del Plan del Sitio (APS) (distritos, caseríos, poblados menores, entre otros). Se debe procurar la participación de los que actores que toman decisiones y los que realizan la gestión y operación turística del APS (TTOO, ONG, Municipio local, etc.)

La **Visión** se debe consensuar con la participación presencial de los usuarios del ANP y de los actores de la implementación del PS (TTOO, guías, pobladores, instituciones,

investigadores, ONG), ya que se constituye en el norte de donde apuntamos a llegar en el desarrollo de la actividad turística en el sector.

La **Visión** debe ser específica, concreta, alcanzable y debe ser una visión en base a las capacidades reales de la gestión del área.

En áreas con presencia de actividad turística es recomendable utilizar la metodología de **Árbol de Problemas**⁷ para la elaboración del **Diagnóstico**, ya que la experiencia en turismo de los actores ayuda mucho en la identificación ágil de la problemática a trabajar por el PS.

Los talleres para la elaboración de la **Visión** deben ser presenciales con miras a validar por la mayoría de los actores la visión presentada por el equipo técnico generada en base a los aportes de grupos de interés o actores en general.

La presentación de la **Microzonificación** es en base a información oficial trabajada por el equipo técnico y es en el marco del proceso participativo expresado a través de talleres que se socializa. En estos talleres se explicará los criterios que fueron usados para la definición de las microzonas.

Es recomendable que en el taller de presentación de **Microzonificación** exista buena expresión gráfica de planos y mapas, la cual debe estar acorde con la realidad del público asistente y considerar elementos familiares a los actores en la presentación de los criterios de definición de las microzonas.

Las **Líneas de acción** son trabajadas en talleres y reuniones de trabajo, para lo cual cada grupo de trabajo debe contar con la participación de un especialista o representante del ANP que lidere el proceso.

Finalmente es importante firmar actas de las reuniones para registrar la participación, compromiso y opinión de los actores con relación al proceso.

3.3.7. Correspondencia

Es importante mantener permanentemente informados a los diferentes actores de los

7. La metodología de Árbol de Problemas, consiste en identificar un objeto de conservación o prioridad de gestión para la conservación, definir las presiones e identificar las causas de los problemas, esta puede ser aplicada o adaptada del Manual de Planificación para la Conservación de ANP (Granizo, T. 2006).

avances alcanzados en el proceso de elaboración de Plan de Sitio. Así, se les debe enviar periódicamente vía correo postal o correo electrónico información actualizada, invitándolos además a aportar y comentar sobre dichos avances.

El equipo técnico debe llevar un archivo de toda la documentación (cartas, cartas múltiples, oficios, correos electrónicos, etc.) enviada y recibida y elaborar un cuadro resumen con los siguientes datos: fecha, emisor, receptor, asunto, tipo de documento y resultado. Esta constituye información de respaldo al documento del Plan de Sitio.

3.3.8. Informe de Avance

El informe de avance debe entregarse a la IANP con copia a la Jefatura del ANP a mitad del proceso de elaboración del Plan de Sitio. Se recomienda sostener una reunión de trabajo conjunta a fin de absolver cualquier consulta que pudieran tener los funcionarios de la IANP sobre dicho informe, así como recoger sus opiniones y recomendaciones.

3.3.9. Informe Final

Se entrega el documento final del Plan de Sitio a la IANP para su revisión, corrección en caso de ser necesario y aprobación por Resolución de Intendencia.

3.3.10. Presentación del Plan de Sitio y distribución

La presentación del Plan de Sitio y su distribución puede hacerse en formato digital en CD ROM o formato físico - impreso a los actores involucrados.

3.4. Contenido sugerido del Plan de Sitio

El documento del Plan de Sitio debe presentar como mínimo el siguiente contenido:

Índice

Lista de Abreviaturas

Resumen Ejecutivo

1. Introducción
2. Metodología
3. Diagnóstico Turístico (Resumen)
4. Visión, Objetivos Específicos y Resultados Esperados
5. Ámbito del Plan de Sitio
6. Microzonificación Turística
7. Líneas de Acción e Instrumentos de Gestión
8. Recomendaciones
9. Glosario
10. Bibliografía
11. Anexos

Además, se debe presentar un segundo documento con la siguiente información de respaldo:

1. Resultados de talleres, reuniones de trabajo y entrevistas en profundidad, los que deberán contener las actas de trabajo y de conformidad.
2. Relación de asistentes a talleres y reuniones de trabajo.
3. Copia de la correspondencia (correo postal, correo electrónico) emitida y recibida como parte del proceso de la elaboración del Plan de Sitio.
4. Ayudas Memorias.
5. Información SIG registrada, recopilada y ordenada en el proceso de elaboración del Plan de Sitio.



Santuario Histórico de Machu Picchu - Cusco

IV. Diagnóstico Turístico

Sobre los recursos naturales	33
Sobre los recursos culturales	34
Sobre el Manejo del Área	34
Sobre los patrones de visita	34
Sobre la infraestructura e instalaciones	35
Sobre la educación e investigación	36
Sobre los efectos económicos y comunidades locales	36
Sobre los actores	37



IV. Diagnóstico Turístico

El Diagnóstico Turístico debe contener la siguiente información con respecto al Área bajo estudio:

1. Contexto Geográfico
2. Características Socio-económicas
3. Actividades de turismo, recreación, educación e investigación
4. Oferta Turística
 - 4.1. Atractivos turísticos
 - Infraestructura de acceso y de servicios básicos
 - Instalaciones turísticas
 - Actividades turísticas
5. Demanda Turística

Los primeros tres puntos generalmente se desarrollan en el Plan de Uso Turístico y Recreativo (PUTR) respectivo, por ello se incluirán únicamente en aquellos casos en los que el ANP no cuente todavía con dicho documento de gestión o si se tuviera información reciente que no hubiese sido incluida en el PUTR.

La oferta y demanda turística si deben incluirse en todos los casos, con un análisis de la problemática respectiva que se trabajará en detalle en el capítulo correspondiente a Líneas de Acción e Instrumentos de Gestión.

A continuación se presentan una serie de preguntas específicas que deben responderse a fin de realizar un diagnóstico lo más completo posible (tomado de Drumm, et. al., 2002), haciendo uso de la información que se tenga disponible o aquella que se pudiera conseguir a lo largo de la elaboración del PS:

Sobre los recursos naturales

- ¿Cuáles son los principales recursos naturales del área? ¿Se cuenta con algún inventario? ¿Cuál es su estado de conservación? ¿Existen

especies de flora y fauna atractivas para los visitantes? ¿Existen especies carismáticas en el área? ¿Existen especies endémicas / exóticas? ¿Dónde se las encuentra?

- ¿Cuáles son las especies o comunidades de plantas y/o animales en peligro de extinción o vulnerables? ¿Dónde se las encuentra?
- ¿Cuáles son los atractivos paisajísticos del área? ¿Son especialmente frágiles? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son los objetos focales / prioridades de gestión para la conservación?
- ¿Dónde se ubican los sectores más prístinos del área?
- ¿Cuál es la composición física y biológica del área?

Sobre los recursos culturales

- ¿Qué sitios históricos o arqueológicos se ubican dentro del área? ¿Están debidamente protegidos? ¿Han sido estudiados? ¿Están en condiciones de ser utilizados como atracciones turísticas?
- ¿Existen culturas locales indígenas o colonos viviendo dentro del área? ¿Qué tipo de actividades realizan? ¿En qué épocas del año? ¿Están involucrados en la actividad turística? ¿Estarían interesados y preparados para involucrarse directa o indirectamente?

Sobre el Manejo del Área

- ¿Cuáles son las funciones de la(s) persona(s) que manejan el Área? (Jefe, profesional encargado, guardaparques) ¿Trabajan a tiempo completo / parcial?
- ¿El área cuenta con la cantidad suficiente de empleados para cubrir las tareas actuales y las proyectadas? ¿Existe algún programa de voluntariado?
- ¿Cuáles son las principales amenazas / presiones para el área? ¿Qué recursos se ven afectados por estas amenazas? ¿Qué estrategias se emplean para enfrentar estas amenazas? ¿Las estrategias funcionan? ¿Por qué?

- Impactos actuales del turismo: compactación de suelos, generación de más desperdicios (Ver Cuadro 2). ¿Se están cuantificando los impactos? ¿Cómo? ¿Desde cuándo?
- ¿De qué manera se están manejando los residuos orgánicos e inorgánicos generados por la actividad turística? ¿Este manejo es adecuado?
- ¿Existe algún sistema de monitoreo de la actividad turística en el área? ¿Es efectivo? ¿Por qué?
- ¿Existe algún sistema de control y vigilancia de la actividad turística en el área? ¿Es efectivo? ¿Por qué?

Sobre los patrones de visita

- ¿Cuántas agencias de viajes / TTOO trabajan en el área? ¿Qué productos / circuitos ofrecen?
- ¿Qué segmentos de mercado visitan el área: turistas nacionales, turistas extranjeros, pobladores de ciudades aledañas (visitantes locales), estudiantes de colegios o universidades, investigadores, etc.?
- ¿Qué motiva a cada grupo a visitar el área?
- ¿Qué hacen los visitantes en el área? ¿Cuánto tiempo se quedan? ¿Vienen para descansar o para realizar actividades específicas?
- ¿Hay estadísticas de las visitas al área? ¿Cuál es la forma de recolección de la información? ¿La información se procesa y analiza? ¿Cuánta gente visita el área al día? ¿al mes? ¿al año? ¿Cuál es el porcentaje de turistas nacionales, extranjeros y visitantes locales? ¿De qué países o ciudades provienen los turistas extranjeros y nacionales respectivamente? ¿En qué meses del año llegan más? ¿Cuál es la tasa de crecimiento de cada mercado? ¿Cuáles son las estimaciones de las visitas a futuro?
- ¿Cómo llegan los visitantes al área? ¿A través de una agencia / TTOO? ¿Vienen solos o en grupo? ¿De qué tamaño son los grupos que ingresan al área? ¿Los visitantes viajan con guías? ¿Dónde los contactan?

CUADRO 3 IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Elemento	Ejemplos de los impactos derivados de la actividad turística
Ecosistemas	La construcción de alojamientos, centros de recepción de visitantes, infraestructura y otros servicios tiene consecuencias directas en el entorno, como la supresión de la vegetación, la perturbación de la vida animal, la eliminación de hábitats, la modificación de los sistemas de drenaje, etc.
	El hábitat de las especies silvestres puede transformarse significativamente (carreteras, zonas de caza, zonas de cría, etc.) sea cual sea el tipo de desarrollo y de uso turístico que se produzca.
Suelos	En algunas zonas muy utilizadas puede producirse una compactación del terreno.
	También se producen extracciones y erosión, un proceso que puede prolongarse aun desaparecida la perturbación.
Vegetación	La frecuentación de las zonas que circundan las instalaciones tiene un efecto negativo en la vegetación.
	El transporte puede tener efectos negativos en el entorno (p.e. Eliminación de la vegetación, propagación de malas hierbas, perturbación de la vida animal)
	La frecuencia de los incendios puede variar debido a los turistas y a la gestión del turismo en los parques.
Agua	Mayor demanda de agua potable.
	Eliminación de aguas residuales o basura en ríos, lagos u océanos.
	Derramamiento de petróleo y combustible de barcos y embarcaciones pequeñas.
	Las embarcaciones a motor pueden afectar a ciertas especies acuáticas.
Aire	El transporte motorizado puede causar contaminación por las emisiones que produce (trenes, barcos o autos)
Vida Silvestre	La caza y pesca pueden cambiar la dinámica de la población.
	Los cazadores y pescadores pueden pedir la introducción de especies exógenas y mayores poblaciones de animales que se puedan cazar.
	El transporte, las especies introducidas y otros elementos pueden tener consecuencias para los insectos y pequeños invertebrados.
	Los visitantes pueden perturbar a todas las especies. Dicha perturbación puede ser de diversos tipos: ruido, impacto visual o acoso.
	El impacto puede prolongarse más allá del momento del contacto inicial (p.e. Hasta que el corazón vuelva a su ritmo normal, o hasta que los pájaros se posen o los mamíferos continúen con el cuidado de sus crías o reanuden su alimentación.
	Los mamíferos marinos pueden resultar heridos o muertos al colisionar con barcos o cortarse con las hélices.
	El hábito del contacto con las personas puede modificar los comportamientos de los animales, llevándoles, por ejemplo, a acercarse a la gente para obtener comida.

Fuente: Eagles, Mc Cool & Hayne, 2002

- ¿Se ha realizado alguna encuesta a los visitantes? ¿Cuántas y qué método se utilizó? ¿Cuáles fueron los principales hallazgos? ¿Por qué visitan el área? ¿Qué es lo que les gusta y disgusta de su visita al área? ¿Cuál es su grado de satisfacción con respecto a los atractivos y servicios turísticos?
- ¿Existen conflictos entre los diferentes usuarios / visitantes al ANP? (por ejemplo entre turistas e investigadores)

Sobre la infraestructura e instalaciones

- ¿Qué tipo de infraestructura turística tiene el Área?
- ¿Existe algún centro de información y/o interpretación? ¿Qué material educativo / informativo hay disponible? ¿Corresponde con el tipo de información que la Jefatura considera pertinente dar a conocer? ¿Los visitantes ingresan al centro de interpretación? ¿Por qué? ¿Con qué frecuencia?

- ¿Cuán accesible es el sitio? ¿Qué medios de transporte se utilizan? (autobús, canoas, automóviles, botes a motor, etc.) ¿Cuál es el estado de las carreteras, caminos para llegar al sitio? ¿La falta de accesibilidad es un obstáculo para el desarrollo de la actividad turística?
- ¿Existe algún sistema oficial de trochas?
- ¿Existen establecimientos de hospedaje? ¿De qué tipo? ¿Cuál es el promedio de ocupación por meses / por años? ¿Número de camas y habitaciones al mes / al año?
- ¿Hay instalaciones turísticas (muelles, torres de observación, escondites, plataformas, teleféricos, canopy trails)? Describa cada una. ¿Están en buenas condiciones o necesitan reparación / reemplazo? ¿Cómo se las mantiene? ¿Quién se encarga? ¿Cada cuánto tiempo? ¿Las instalaciones son adecuadas en cantidad y calidad para la demanda?
- ¿Qué tipo de servicios de alimentación hay disponibles? ¿Qué capacidad tienen dichos establecimientos? ¿La calidad de los servicios es buena?
- ¿Hay oferta de souvenirs en el área? ¿Qué es lo que compran los turistas?

Sobre la educación e investigación

- ¿Se desarrolla algún programa de educación ambiental en el área? ¿A quién(es) está dirigido? ¿Quién está a cargo? ¿Qué características tiene?
- ¿Es pertinente ampliar el programa de educación ambiental a otros grupos objetivo? ¿A quiénes? ¿Qué información habría que darles?
- ¿Existe un plan de investigaciones relacionadas con la actividad turística en el Área? ¿Cuáles son los resultados más saltantes de las investigaciones?
- ¿Se cuenta con una línea de base de indicadores naturales y sociales que sirva para efectos de monitoreo?

Sobre los efectos económicos y comunidades locales

- ¿Existen diferentes tarifas de ingreso al área? ¿Qué tipos de tarifa hay?

- ¿Cuánto dinero se ha generado por concepto del cobro de entradas al ANP? ¿Se reinvierte parte del dinero en el área? ¿En qué?
- ¿Existen concesiones (Ver Cuadro 3) / permisos de operación dentro del área? ¿De qué tipo? ¿A cargo de quién? ¿Cuánto dinero se ha generado por concepto de derechos de concesión?
- ¿Los visitantes compran bienes y servicios dentro del área? ¿A quiénes?
- ¿Qué percepción tienen los moradores del área con respecto a la actividad turística? ¿Están de acuerdo con la forma como se viene desarrollando? ¿Qué expectativas tienen al futuro? (dedicarse al turismo o desalentarlo)
- ¿Cuáles son las dimensiones del área que ocupan y qué derechos tienen sobre dichas tierras? ¿A qué se dedican los pobladores a lo largo del año?
- ¿Se ha realizado el saneamiento físico y legal de las tierras de los pobladores que habitan al interior y en los límites del ANP?
- ¿Los pobladores están organizados? ¿Existe algún líder? ¿Existen espacios para tratar temas de turismo? ¿Hay algún proceso formal de planificación dentro de las comunidades?
- ¿Cuál es la historia de las relaciones entre las comunidades y la Jefatura del Área? ¿Ha habido / hay comunicación y coordinación? ¿Hay tensiones? ¿De qué tipo? ¿Cuáles son las causas?
- ¿Los pobladores participan en la oferta de productos / servicios turísticos? ¿De qué tipo? (albergues, restaurantes, servicios de guías, tiendas de artesanías, etc.) ¿Son empleados o dueños? ¿Los productos que ofrecen son locales o importados? ¿Cómo se promueven estos negocios entre el público?
- ¿Ha habido cambios sociales y/o ambientales dentro del área debido a la actividad turística? ¿Han sido positivos o negativos? Descríbalos. ¿De qué otro modo el turismo ha afectado el área y sus habitantes?

CUADRO 4
TIPOLOGÍA DE CONCESIONES EN ANP - SERVICIOS

1.	Administración centro de visitantes y salas de proyección
2.	Administración de baños y duchas
3.	Administración de estacionamientos
4.	Administración de estaciones biológicas
5.	Administración de marinas
6.	Administración de miradores
7.	Alojamiento: campamentos, albergues, refugios
8.	Alquiler de equipos acuáticos, bicicletas, kayaks y otros
9.	Centros de interpretación y documentación
10.	Circuitos o visitas guiadas
11.	Construcción / administración de senderos interpretativos
12.	Cursos de ecoturismo
13.	Cursos de educación ambiental
14.	Estación de servicios
15.	Eventos especiales / Anuales
16.	Exhibición de acuarios y mariposarios
17.	Filmaciones comerciales
18.	Giras de pesca deportiva
19.	Herbarios
20.	Instalación y administración de "canopy" tours
21.	Instalación y administración de teleféricos
22.	Investigación
23.	Mantenimiento del sitio
24.	Museos de sitio
25.	Provisión de información
26.	Recolección de basura
27.	Renta de caballos, burros o acémilas
28.	Restaurantes, cafeterías, áreas para picnic, similares
29.	Seguridad / Control
30.	Servicio de anclaje y muelle
31.	Servicios de guiado
32.	Servicios de transporte por agua, aire o tierra
33.	Sistema de señalización
34.	Submarinismo
35.	Venta de artesanías, tienda de souvenirs, kioscos
36.	Sitios de avistamiento (especiales para avifauna)

Fuente: Coppin, 2003

Sobre los actores

- ¿Están los diferentes actores involucrados organizados de alguna manera? ¿Dichas organizaciones están activas? ¿Cuáles son sus principales acciones con respecto a la actividad turística del área?
- ¿Qué tipo de relación existe con los académicos / científicos que estudian el área? ¿Realizan sus investigaciones sobre fauna y flora bajo el asesoramiento del Área? ¿Los estudios corresponden con las prioridades de investigación del Área?
- ¿Qué tipo de relación existe entre el Área y los miembros de la industria del turismo de la zona? ¿Existe algún acuerdo de

trabajo conjunto para la creación de sinergias?

- ¿Qué tipo de relación existe entre el Área y los miembros de las ONG cuyo trabajo se realiza en el ámbito del Área? ¿Existen acuerdos?
- De todas las relaciones, ¿Hay alguna que sea particularmente exitosa? ¿Por qué? ¿Hay alguna que no haya funcionado? ¿Por qué?

Se debe presentar un resumen del diagnóstico turístico como uno de los capítulos del Plan de Sitio con la información más saltante y un informe más detallado del diagnóstico como anexo, con cuadros, gráficos y fotografías.



Christian Quispe Lalo.

Nevado Chicon - Cusco

V. *Objetivos Específicos y Resultados Esperados*

Objetivos Específicos	41
ECOTURISMO	41
Resultados Esperados	42



V. *Objetivos Específicos y Resultados Esperados*

Los **Objetivos Específicos** de todo Plan de Sitio deberían basarse en el siguiente ejemplo, con el fin de propiciar escenarios sostenibles para el desarrollo de actividades turísticas y otras complementarias. Asimismo es importante tener en cuenta en la planificación, los objetivos generales contenidos en el documento de gestión superior.

1. Contribuye a conservar la diversidad biológica al interior del Ámbito del Plan de Sitio, previniendo y mitigando los impactos negativos resultantes de la actividad turística.
2. Se promueve la generación de beneficios para las poblaciones locales al interior y en los límites del ANP.
3. Se ofrecen experiencias ecoturísticas de calidad a los visitantes.
4. Se informa y sensibiliza a los visitantes del Área Turística.

En relación al tercer objetivo específico, cabe mencionar que el Ecoturismo debe entenderse como una de las muchas sub-categorías de que está compuesto el turismo sostenible. No debe ser necesariamente considerado sinónimo de turismo de la naturaleza ya que éste último puede o no ser ambientalmente responsable.

Se propone utilizar la definición de ecoturismo elaborada por el Grupo Institucional sobre Turismo del INRENA, ajustado de la definición que se hace en el Reglamento de la ley Forestal y Fauna Silvestre (Coppin, 2003):

ECOTURISMO

“Ecoturismo es una modalidad de turismo sostenible que se realiza en áreas naturales, solas o ligadas a aspectos históricos-culturales que corresponden o no al SINANPE, para disfrutar, apreciar y comprender la naturaleza y los valores culturales asociados al sitio, generando oportunidades de participación y beneficio local, contribuyendo activamente a la conservación”.

El Plan de Sitio debe ser elaborado en base al Plan de Uso Turístico y Recreativo del ANP respectiva y a la visión de desarrollo turístico allí presentada. Sin embargo, de no existir una visión a este nivel, será necesario definirla a fin de que oriente los esfuerzos de los diferentes actores involucrados.

En las reuniones de trabajo y talleres participativos se deberá recoger información que permita elaborar por cada grupo de actores una versión del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) u otra herramienta, como el Árbol de Problemas, que permita identificar la situación actual de la actividad turística del Área bajo estudio, en base a lo cual se definirá la visión conjunta.

Una vez elaborado el Diagnóstico, y en base a

los Objetivos Específicos del Plan de Sitio, se deben definir con precisión qué Resultados se espera alcanzar a través de la puesta en marcha del Plan de Sitio de Área.

Los **Resultados Esperados** deben reflejar los productos y/o situaciones a través de los cuales se alcanzarán los Objetivos Específicos del Plan de Sitio. Deben poder cuantificarse y/o comprobarse mediante indicadores objetivamente verificables a lo largo de la vigencia del Plan de Sitio y basarse en criterios operativos y en el marco de la visión y prioridades de gestión del ANP.

En el Anexo 1 se detallan a manera de ejemplo los Resultados Esperados del Plan de Sitio del Sector río Manu Parque Nacional del Manu.



VI. Definición del Ámbito del Plan de Sitio y Microzonificación Turística

6.1. Ámbito del Plan de Sitio	45
A. Área turística	46
B. Zona turística	46
6.2. Microzonificación Turística	47
Microzona de Nivel de Uso "0" (NU0)	49
Microzona de Nivel de Uso "1" (NU1)	50
Microzona de Nivel de Uso "2" (NU2)	50
6.3. Oportunidades para el Turismo y la Recreación en el Ámbito del Plan de Sitio.	51



VI. Definición del Ámbito del Plan de Sitio y Microzonificación Turística

6.1. Ámbito del Plan de Sitio

Para la definición del Ámbito del Plan de Sitio (APS) se incluirá una o más Zonas en las que se pueda desarrollar actividades de turismo y recreación al interior del SINANPE (Ver Anexo 2):

- Zona de Uso Turístico y Recreativo (ZUTR)
- Zona de Uso Especial
- Zona de Aprovechamiento Directo
- Zona de Uso Silvestre
- Zona de Recuperación
- Zona Histórico-Cultural

En algunos casos el APS abarcará toda el área correspondiente a la Zona de Uso Turístico y Recreativo del ANP o una parte de la misma, sumada o no a porciones de una o más de las zonas arriba mencionadas. En algunos casos el APS no incluirá la ZUTR sino una o más del resto de zonas.

Para el caso de las Zonas de Protección Estricta, donde las actividades de uso directo e indirecto son restringidas, el APS puede no incluir dentro de su definición de espacio a esta zona, se recomienda que solo sea incluida en caso se quiera reforzar la integridad o el posicionamiento de esta zona entre los actores.

Para la definición espacial del ámbito es pertinente considerar los criterios de subcuencas y microcuencas.

Como ya se dijo, el APS deberá abarcar aquellos lugares que agrupan varios atractivos, servicios y actividades turísticas (productos turísticos) que ya se vienen comercializando en el mercado, en proceso de desarrollo, o con el potencial para hacerlo.

Se incluirá las Zonas de Amortiguamiento (ZA) con el fin de promover, acompañar y apoyar actividades con la población local o en caso la inclusión de la zona de amortiguamiento, permita manejar algún impacto o riesgo para la gestión del área natural protegida, pero solo a nivel de promoción, ya que las ZA se encuentra fuera de la competencia de la administración del ANP.

Si bien es cierto que en la legislación de las ANP se hace referencia a la necesidad de elaborar Planes de Sitio en relación a la actividad turística y recreativa, es importante tener presente que en algunos sitios se conjugan otros usos además del turístico y recreativo. En ese sentido, es crucial que en la definición del ámbito del Plan de Sitio de Área y su respectiva microzonificación se tengan presentes todas las actividades que en ella se realizan a fin de evitar posibles conflictos en el uso de los recursos.

Es recomendable la participación de los especialistas SIG del ANP (en caso exista este especialista en el ANP) o de la IANP para la definición del APS.

Existen dos tipos de consideraciones geográficas para la definición del Ámbito de Plan de Sitio:

A. Área turística: concentra atractivos, infraestructura e instalaciones continuos o contiguos entre sí, que conforman el producto

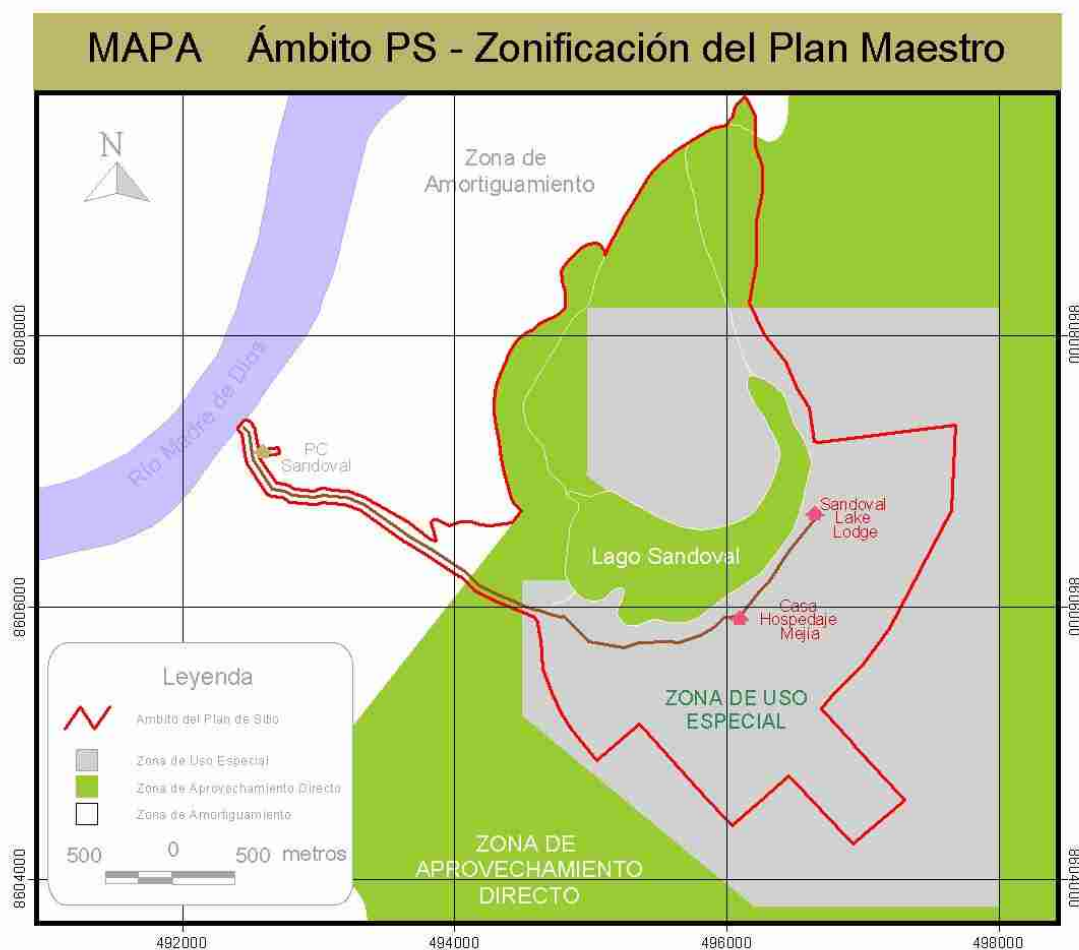
u oferta turística. El área turística puede recorrerse en uno (*full day*) o más días. Este es el caso del Lago Sandoval que constituye el atractivo focal alrededor del cual se ofrecen una serie de servicios turísticos (Ver Mapa 1).

Aquí el APS abarca porciones de la Zona de Uso Especial, Zona de Aprovechamiento Directo y Zona de Amortiguamiento.

B. Zona turística: compuesta de más de un área turística, dispersas al interior del ANP. Cada una de estas áreas presenta atractivos, infraestructura e instalaciones que en su conjunto conforman el producto u oferta turística.

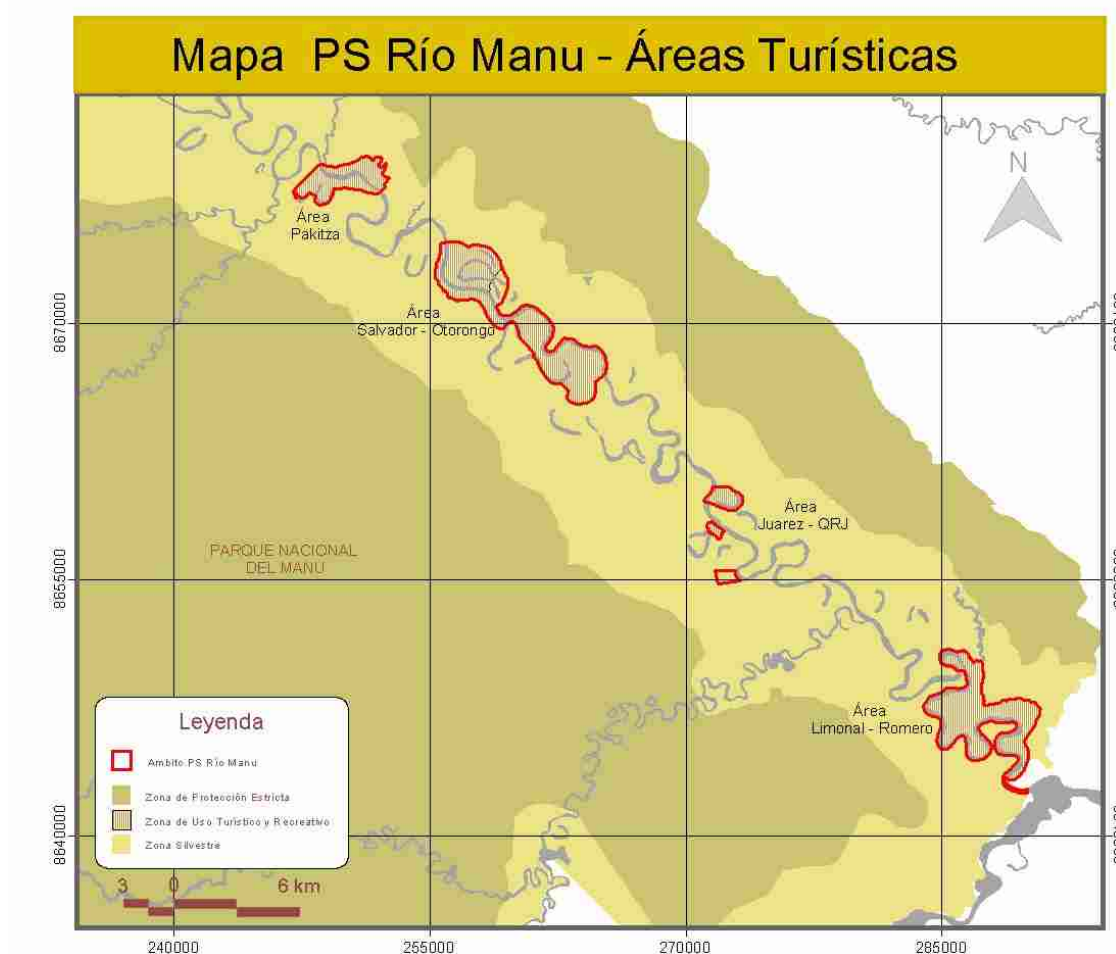
En su interior puede haber “corredores de estadía” (para pernocte en diferentes áreas) y/o “corredores de traslado” (a través de los cuales se movilizan los visitantes para llegar a una u otra área turística). El tour incluye la visita de más de un área, en un lapso igual o mayor a dos días.

Mapa 1



Elaboración: Jans Huayca. Bases ArcView Plan Maestro 2003 - verificación en campo.

Mapa 2



Elaboración: Jans Huayca. Bases ArcView Plan Maestro 2003 - verificación en campo.

Este es el caso del Parque Nacional del Manu sector río Manu, que está compuesto de cuatro áreas turísticas (Ver Mapa 2).

Aquí el APS abarca la Zona de Uso Turístico y Recreativo correspondiente al bosque muy húmedo sub-tropical y a una parte de la Zona de Uso Silvestre.

Las dimensiones del APS de un área turística son menores que las de una zona turística por ser las zonas un conjunto de áreas turísticas agrupadas por un circuito de varios días o cierta cercanía geográfica. Así por ejemplo, el APS del Lago Tres Chimbadas tiene 105.0 ha, el APS Lago Sandoval tiene 1,069.1 ha, el APS de Shintuya en la RCA, tiene 3,388.2 ha mientras que el APS del Parque Nacional del Manu sector río Manu tiene 6,684.14 ha.

Microzonificación Turística

La microzonificación turística para el ámbito del PS tiene como fin asignar a distintas zonas geográficas niveles e intensidades específicos de actividad humana y de conservación, en función a la vulnerabilidad de los ecosistemas (Eagles, et.al., 2002). Constituye el método más importante para distribuir a los visitantes e implica tomar decisiones sobre qué tipo de facilidades y oportunidades recreativas se ofrecerán y dónde.

La elaboración de la microzonificación es un proceso técnico y se alimenta de los datos obtenidos del diagnóstico para lo cual es necesario revisar toda la información oficial previa. Es importante tomar en cuenta como referencia a todas aquellas actividades que influyen la actividad turística.

CUADRO 5
CRITERIOS A TOMAR EN CUENTA PARA MICROZONIFICACIÓN TURÍSTICA

CRITERIOS		DESCRIPCIÓN
LEGALES	Derechos	Adquiridos con anterioridad al establecimiento del ANP (p.e. tierras tituladas o en posesión, actividades realizadas antes de la creación del ANP), correspondientes a pobladores al interior del ANP. Contratos de concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos (Ver Cuadro 3) Competencia de instituciones (DIRCETUR, INC, Dirección Regional de Educación)
	Zonificación según el Plan Maestro respectivo	Zona de Uso Turístico y Recreativo, Zona de Uso Especial, Zona de Aprovechamiento Directo, Zona de Uso Silvestre, Zona de Recuperación, Zona Histórico - Cultural (aquellas donde se pueden desarrollar actividades turísticas y recreativas)
NATURALES, CULTURALES Y SOCIALES	Prioridades de Conservación u Objetos Focales	Identificadas a nivel de Categoría y Prioridades (Genérica y Específica) en el documento de Plan Maestro de cada ANP. Incluyen hábitats frágiles y claves, fauna vulnerable.
	Dinámica Social	Uso actual del territorio y de los recursos, expectativas de uso de territorio y de los recursos naturales - dentro del ANP y su respectiva zona de amortiguamiento.
TURÍSTICOS	Dinámica de la Actividad Turística	Oferta turística (infraestructura, instalaciones, atractivos focales y complementarios) actual y potencial
		Demanda turística (características del mercado, motivaciones, expectativas) actual y potencial.
		Gestión de la actividad turística (a nivel del sector público y privado, existencia de asociaciones / organizaciones, etc.)
POLÍTICOS	Posibilidad de alianzas estratégicas	A nivel de instituciones públicas, privadas, ONGs, etc.

Fuente: Plan Maestro PNBS RNTAMB
Elaboración: Equipo técnico Plan de Sitio Lago Sandoval

En el Cuadro 5 se presentan los criterios que deben orientar la microzonificación turística al interior del Ámbito del Plan de Sitio (APS).

54

En efecto, hay una serie de criterios legales, naturales, culturales, sociales, turísticos y políticos que deberán analizarse a fin de definir la microzonificación del APS. Cabe señalar sin embargo que los criterios naturales (prioridades u objetos de conservación) deben prevalecer sobre el resto en caso se presente algún conflicto. Así por ejemplo, se deberá evaluar y proponer la reubicación de infraestructura e instalaciones turísticas ya existentes en caso estén localizadas en zonas frágiles.

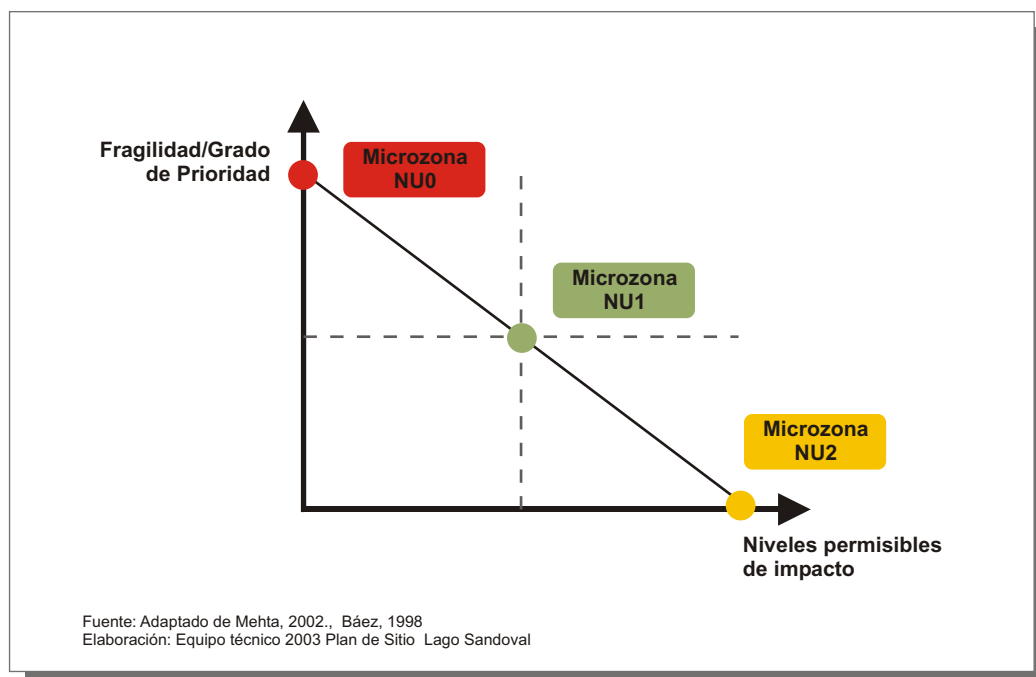
Es importante aclarar que la microzonificación debe guardar coherencia con la zonificación establecida por el Plan Maestro (en caso existiera este). Es decir si un área identificada

como clave frágil, se encontraría dentro de una zona de aprovechamiento directo, no se deberá restringir el uso, sino más bien regularlo.

En el Diagrama 3 se puede observar que mientras más frágil y mayor grado de prioridad para la conservación presente un ecosistema, los niveles permisibles de impacto van a ser menores (Microzona de Nivel de Uso "0" NU0).

En el otro extremo, mientras menos frágil y menor grado de prioridad para la conservación presente un ecosistema, los niveles permisibles de impacto son mayores (Microzona de Nivel de Uso "2" NU2). Estos dos factores determinan el tipo de actividades permisibles y comportamiento aceptables, así como las condiciones de uso respectivas.

DIAGRAMA 3



Es recomendable que el equipo técnico de elaboración del Plan de Sitio formule la microzonificación en base a los criterios mencionados (Ver Cuadro 4) y inicie los talleres con una idea de microzonificación elaborada para poderla así consensuar en desarrollo del taller y no empezar de cero.

A continuación se presentan las características de cada una de las tres microzonas turísticas (Adaptado de Mehta, 2002; Báez, 1998). Cabe resaltar que la microzonificación se basa en función del uso de los espacios.

La memoria descriptiva es el espacio donde se define las características específicas de cada Microzona de Uso, se definen los alcances de preferencia con la participación de los actores y titulares de derecho. Es aquí donde se quedan claros los límites tanto de operación como límites geográficos a incluirse en el PS. La microzonificación debe guardar estrecha coherencia con la zonificación del ANP propuesta por el Plan Maestro con miras a no restringir el ejercicio de derechos adquiridos a la creación del ANP.

MICROZONA DE NIVEL DE USO "0" (Nu0)

Las microzonas de nivel de uso "0" corresponden a aquellas zonas frágiles y claves para la alimentación, anidamiento y reproducción de especies de fauna vulnerable, paisajes, belleza escénica, patrimonio cultural es decir aquellos ecosistemas y/o elementos que sean identificados como claves para la conservación del hábitat en el documento de gestión superior o durante el proceso de elaboración del Plan de Sitio.

El aquella microzona donde el uso por turismo y recreación es mínimo, solo se permitirá la presencia de infraestructura e instalaciones turísticas de acceso u orientación que favorezca la gestión del turismo y sean administradas por el ANP (p. e. instalaciones fijas para la observación de fauna y paisaje, embarcaderos, señales, etc.).

La investigación, el monitoreo y control están permitidos siempre y cuando respondan a una necesidad identificada por la Jefatura del ANP o sea realizada por el guardaparque.

MICROZONA DE NIVEL DE USO “1” (NU1)

Son aquellas donde el turismo, la recreación y la educación ambiental se desarrollaran en el marco de las normas de conducta específicas y pertinentes (establecidos por la jefatura) y están orientados a las buenas prácticas de operación, a prevenir y mitigar los impactos negativos sobre los recursos naturales y culturales de la zona y concentran solo infraestructura necesaria para la gestión del área y el uso común.

Las microzonas de NU1 concentran la oferta de actividades turísticas de bajo impacto⁸ dentro del APS, sin embargo están determinados espacios / puntos específicos donde el acceso es manejado (debido a su capacidad limitada); es el caso de los escondites, torres de observación, etc. El manejo se aplica también en aquellos puntos en los que se requiere un equipo especial o experiencia previa de parte del turista (p.e. un rápido clase V para canotaje).

Los visitantes se pueden transportar a pie, en bote, a caballo o bicicleta siempre y cuando esté permitido según el documento de Plan de Sitio y es la zona donde se debe contar con actividades de monitoreo y control incluidas en los Planes de Monitoreo y Control del ANP.

MICROZONA DE NIVEL DE USO “2” (NU2)

Son aquellas microzonas donde se concentra la infraestructura e instalaciones turísticas (para pernocte, alimentación y registro de visitantes), corresponden de preferencia en áreas periféricas o donde exista ya un cierto grado de impacto ambiental (áreas degradadas por deforestación, minería, etc.).

Son aquellas que concentran la mayor afluencia de visitantes como centro de interpretación, trochas principales de ingreso o zonas donde se planifique de acuerdo al Plan de Sitio desarrollar actividades turísticas a mediana escala.

El monitoreo y control también deben estar presentes en el marco de un plan anual de monitoreo y con actividades puntuales incluida en el POA del área.

El documento de PS deberá indicar de la manera más específica posible qué infraestructura, instalaciones turísticas, atractivos naturales y culturales, etc. corresponden a cada una de las tres microzonas al interior del APS. Así por ejemplo, la microzona de nivel de uso “0” en el Parque Nacional del Manu sector río Manu incluye: parte nor-este del espejo de agua de cocha Juárez, parte sur-este del espejo de agua de cocha Salvador, espejos de agua de cochas Otorongo, Limonal y Romero; playas de arena a lo largo del río Manu, determinadas orillas altas de las cochas Limonal, Juárez, Otorongo y Salvador; y 100 m. de distancia medidos desde algunas de las orillas de las cochas hacia el monte.

Cada área deberá tener su propia microzonificación, que será presentada en un plano con una cromática específica para cada microzona, como por ejemplo la microzona de nivel de uso “0” - NU0 en color anaranjado o rojo, la microzona de nivel de uso “1” - NU1 en color verde y la microzona de nivel de uso “2” - NU2 en color amarillo (Ver Mapa 3).

Cabe señalar que el Plan Maestro del ANP constituye uno de los insumos más importantes para la elaboración de los Planos del PS, ya que presenta mapas Arc View del ANP. Se debe sin embargo tener presente que la escala de interpretación del Plan Maestro es a nivel de “semi-detalle”, mientras que los del PS deberán desarrollarse a nivel de “detalle”, de

8. Se definirá el concepto de “actividades turísticas de bajo impacto” en el proceso de elaboración de los Planes Sitio, ya que cada actividad es específica. La definición de “actividades turísticas de bajo impacto” estarán en concordancia a las consideraciones de clasificación del ANP (Uso directo e indirecto), categoría, entre otros.

allí la necesidad de realizar un trabajo de afinamiento en base a la información recogida en el trabajo de campo o a información provista por personas que conozcan muy bien el área (investigadores, guardaparques, nativos, etc.).

6.3. Oportunidades para el Turismo y la Recreación en el Ámbito del Plan de Sitio.

Es en esta sección donde se da más detalle a cada microzona con relación a las actividades prestadoras de servicios, que dependiendo de las características particulares de cada Área Turística se deberá definir por cada una de las tres microzonas de que esté compuesta, y

para cada actividad real o potencial dentro del Ámbito del Plan de Sitio, si la prestación del servicio ESTÁ PERMITIDA (y dependiendo del caso si está permitida en ciertas rutas ó puntos/espacios específicos), o NO ESTÁ PERMITIDA.

El resultado constituirá un cuadro de doble entrada que refleje las oportunidades turísticas y recreativas del ámbito por cada microzona en términos de actividades.

En el cuadro 6 se presenta el ejemplo de Oportunidades para el Turismo y la Recreación en el Sector Río Manu del Parque Nacional del Manu.

CUADRO 6
OPORTUNIDADES PARA EL TURISMO Y LA RECREACIÓN DE UN APS

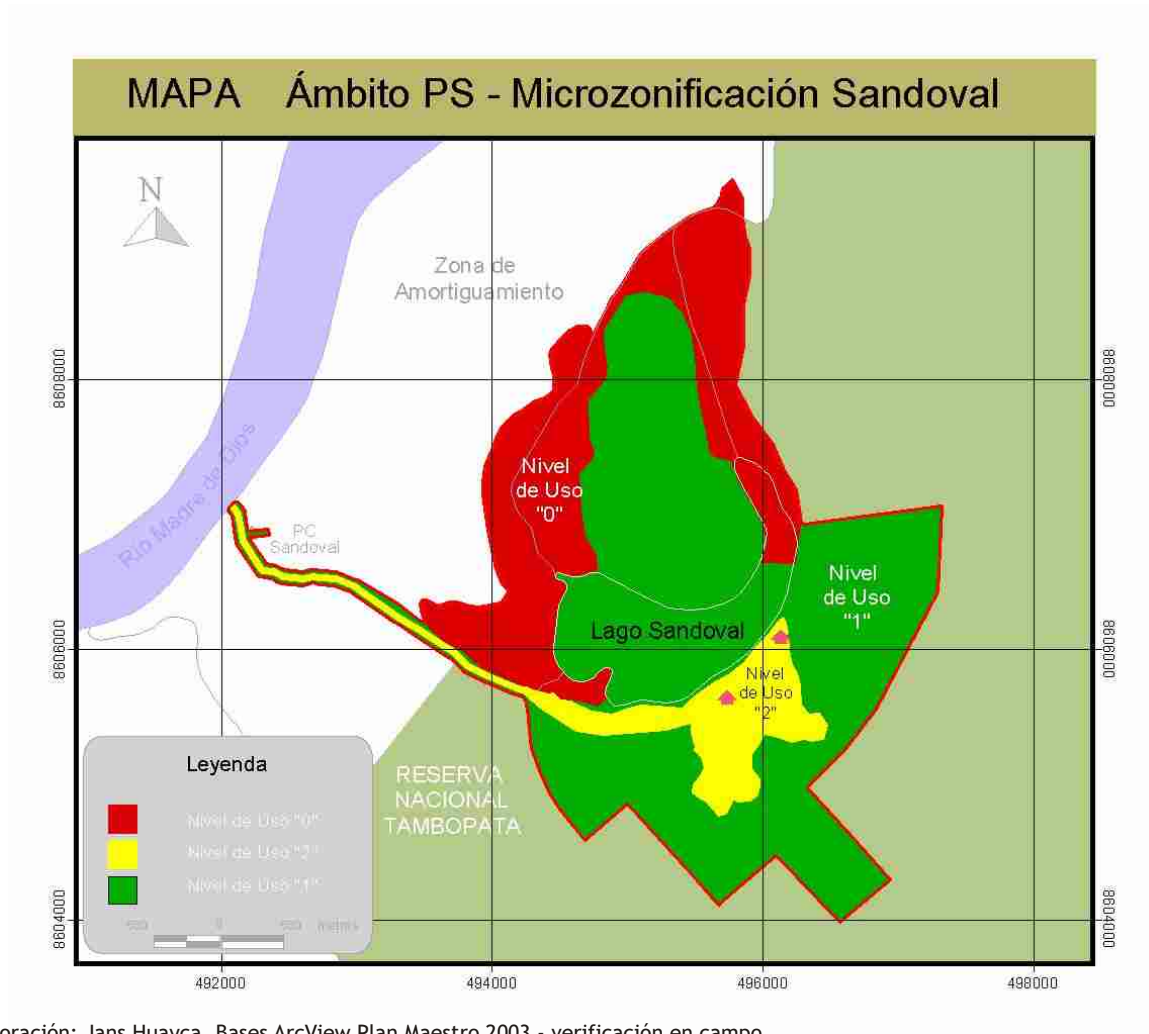
OPORTUNIDADES PARA LA RECREACIÓN	MICROZONIFICACIÓN		
	NU0	NU1	NU2
Caminata /trekking	No	Si (1)	Si (1)
Campamento / Albergue	No	No	Si
Canopy Climbing	No	Si (2)	Si (2)
Canopy Walkway	No	Si (2)	Si (2)
Caza	No	No	No
Natación en cochas o río	No	No	-
Observación de fauna desde plataformas	Si (2)	Si (2)	Si (2)
Observación de fauna desde escondites	Si (2)	Si (2)	Si (2)
Observación de fauna desde torre de observación	Si (2)	Si (2)	Si (2)
Paseo en catamarán	No	Si	-
Pesca en cochas, quebradas o río	No	No	No
Safari fotográfico / filmación	Con permiso	Con permiso	Con permiso
Actividades de investigación	Con permiso	Con permiso	Con permiso

Elaboración: Equipo técnico PS-PNM 2004

Leyenda	
"Si"	Se permite la actividad sin permiso
"No"	La actividad está prohibida
" - "	No aplicable
"Con permiso"	Debe obtenerse un permiso escrito de la IANP. La obtención del permiso se hace a través de los procedimientos TUPA existentes. En caso de querer realizarse la actividad dentro de un área concesionada se deberá contar con el permiso del concesionario.
Notas	(1) Únicamente en las trochas oficiales definidas en el Plan de Sitio o en aquellas que sean posteriormente oficializadas por la JPNM.
	(2) Previa evaluación de la Administración del Parque para aquellos casos en que la instalación / actividad se proponga después de la aprobación del Plan de Sitio.

Elaboración: Equipo técnico PS-PNM 2004

Mapa 3



Elaboración: Jans Huayca. Bases ArcView Plan Maestro 2003 - verificación en campo.

VII. Líneas de Acción e Instrumentos de Gestión

7.1. Líneas de Acción	55
A. Gestión de Visitantes Locales, Nacionales y Extranjeros	56
B. Infraestructura e Instalaciones Turísticas	56
C. Salubridad y Manejo de Residuos	57
D. Educación Ambiental e Interpretación	58
E. Gestión de Riesgos	59
F. Fortalecimiento de Relaciones Institucionales, Comunicación y Difusión	59
7.2. Instrumentos de Gestión	60
A. Normas de Operación y Conducta Turística	60
B. Acreditación y Certificación	60
C. Herramientas de Monitoreo y Control	61
D. Planes de Mantenimiento	62
E. Reuniones y talleres de trabajo	62



VII. Líneas de Acción e Instrumentos de Gestión

7.1. Líneas de Acción

En esta sección se agrupan a modo de Plan de Acción, un conjunto de actividades de solución a problemas específicos en base al diagnóstico de la situación actual y la problemática del APS, estos grupos son denominados Líneas de Acción. A continuación se incluyen seis Líneas de Acción en torno a las cuales se deberán proponer soluciones concretas en respuesta a la problemática de la actividad turística al interior del APS, estas seis Líneas de Acción se ajustan a la realidad de turística de la ANP, sin embargo en el día a día se pueden ir identificando un grupo mayor. Esta información sobre los problemas y propuestas de solución se recogerá a lo largo del proceso de elaboración del PS (en las reuniones y talleres de trabajo, entrevistas en profundidad, trabajo de campo, etc.)

- A. Gestión de Visitantes (locales, nacionales y extranjeros)
- B. Infraestructura e Instalaciones Turísticas
- C. Salubridad y Manejo de Residuos
- D. Educación Ambiental e Interpretación
- E. Gestión de Riesgos
- F. Fortalecimiento de Relaciones Institucionales, Comunicación y Difusión

Una vez identificados los problemas, deben precisarse la(s) solución(es). Estas pueden ser ***Instrumentos de gestión o tácticas*** a utilizar en cada caso, así mismo se debe precisar con claridad:

- ***la(s) Tarea(s)*** concreta(s) a fin de poder aplicar el instrumento de gestión o poner en práctica la táctica propuesta.
- ***el o los Responsable(s)*** (*funcionarios* del ANP, guardaparques, TTOO, alcaldes, guías de turismo, etc.) de llevar cada una de las tareas. Se sugiere que los responsables sean identificados en el marco de las funciones que realicen y consideren ser los más realistas posibles.
- ***el Cronograma de Desarrollo e Implementación*** de cada tarea en un horizonte que guarde relación con la vigencia del documento de planificación superior, y
- ***los Medios de Verificación*** que permitirán corroborar que cada una de las tareas se ha cumplido: convenios firmados, correspondencia enviada y recibida, registros, relación de asistentes a talleres, informes de trabajo, espigón construido, etc.

Las características de cada Área en relación a su nivel de desarrollo turístico, en términos de infraestructura, equipamiento, instalaciones,

grado de participación y coordinación entre los diferentes actores (TTOO, guías, ONG), la información de base que se tenga disponible, si existen o no normas de operación y conducta que se vengán aplicando, etc., determinarán el tipo de tácticas a seguir e instrumentos de gestión a desarrollar y aplicar.

Cabe señalar que los instrumentos y tácticas planteados deben permitir gestionar de una manera realista y efectiva la actividad turística dentro del Área, y verse reflejados en el denominado **Plan de Acción** que tendrá una vigencia en base al documento de planificación superior.

Así, para cada Línea de Acción se debe presentar el problema y el o los instrumentos de gestión y táctica(s) a aplicar a manera de solución, con las tareas, responsables, el cronograma de desarrollo e implementación, y los medios de verificación. Este Plan de Acción debe ser asumido por los profesionales de la Jefatura del ANP y verse reflejado en el Plan Operativo Anual respectivo, de allí la necesidad de elaborarlo de manera conjunta con ellos.

En el Anexo 3 se presenta un ejemplo del contenido que debe tener el Plan de Acción.

Naturalmente, el Plan de Acción propuesto para un ANP en la que todavía no existe ningún tipo de desarrollo turístico (en términos de oferta y demanda), no estará orientado a la solución de problemas ya existentes, sino más bien a promover e impulsar lo que sería el producto turístico (atractivos, servicios y actividades), identificar el mercado objetivo y definir los mecanismos para impulsar y gestionar la actividad.

A continuación se presenta una explicación de las Líneas de Acción.

A. Gestión de Visitantes Locales, Nacionales y Extranjeros

Es de suma importancia que se identifiquen los diferentes segmentos de mercado que en la actualidad visitan el área y/o se defina con precisión las características del mercado que interesa atraer. Es a partir de este conocimiento y definición que se gestionará la actividad turística a fin de satisfacer las expectativas del visitante, respetando siempre los objetivos de conservación del ANP.

Para ello, como ya se explicó en el capítulo, el procesar y analizar la información recopilada en los Libros de Registro de Visitantes en cada Puesto de Control puede ser de mucha utilidad sobre todo en un primer momento (en que no se cuenta con estudios de mercado cuantitativos sobre perfiles de turistas y grados de satisfacción por ejemplo) para conocer sobre la procedencia, edad, tiempo de permanencia, forma de viaje, etc. de los visitantes.

Esta información debe complementarse con aquella que proporcionen los diferentes TTOO y guías que trabajan en el área sobre los sitios más visitados, comportamiento de los turistas, sus motivaciones, etc.

A continuación se mencionan algunos problemas relacionados con esta primera línea de acción:

- Poco conocimiento de las características de los mercados turísticos por parte de la Administración del ANP para la toma de decisiones.
- Operación de la actividad turística por parte de ciertos actores (TTOO, guías, etc.) que no considera la prevención o minimización de los impactos negativos.
- Inexistencia de Normas de Operación y Conducta para la actividad turística
- Incumplimiento de las Normas Operación y Conducta oficiales
- Insuficiente control y supervisión de la actividad turística por parte de la Administración del ANP
- Los servicios brindados por los operadores de turismo no es de calidad, etc.
- Insuficiente monitoreo de la actividad turística
- Conflicto entre el desarrollo de la actividad turística y actividades de investigación o aquellas propias de las poblaciones locales (conflicto en el uso de los recursos)

B. Infraestructura e Instalaciones Turísticas

El brindar experiencias ecoturísticas de calidad a los visitantes implica contar con infraestructura e instalaciones turísticas bien ubicadas, con la capacidad adecuada (para un determinado número de personas) y en buen estado de mantenimiento. Este es pues un componente importante de la oferta turística, al que se le debe prestar especial atención.

Los siguientes son algunos de los problemas relacionados con estas líneas de acción:

- Congestión de visitantes en algunos tramos de las trochas y/o instalaciones de uso compartido, a lo largo del año o en determinadas épocas.
- Existencia de puntos críticos en las trochas (excesiva erosión vertical y/u horizontal)
- Mala calidad o inexistencia de instalaciones y facilidades turísticas que brinden comodidad y seguridad al visitante
- Mantenimiento inadecuado de las facilidades e instalaciones turísticas de uso compartido (puntos fijos de observación, puentes, embarcaderos, puntos de ingreso y salida a atractivos, etc.)
- Manejo inadecuado de residuos orgánicos e inorgánicos generados por la actividad turística en los establecimientos de hospedaje, restaurantes, servicios higiénicos.

En el Cuadro 7 se presentan algunas propuestas de solución a parte de estos problemas.

El PS debe indicar los lineamientos generales para la construcción de infraestructuras e instalaciones turísticas, enfatizando: 1) materiales a utilizar y 2) la capacidad que debe tener cada una de las instalaciones (en función al tamaño máximo por grupo de turistas), información que los interesados en implementar servicios dentro del área deben tomar en cuenta para la elaboración del Plan de Sitio Específico y/o Proyecto Ecoturístico respectivo.

A continuación se presenta una serie de preguntas que tanto el empresario como la Administración del ANP deben responderse a fin de determinar la conveniencia de implementar instalaciones de uso compartido o exclusivo en el Área (Tomado de Eagles, et. al, 2002):

- ¿La zona donde se plantea levantar la construcción corresponde a aquella en la que está permitido hacerlo?
- ¿Tiene el proyecto una escala adecuada para el Área?
- ¿Hay otros usos alternativos del lugar que deberían considerarse?
- ¿Cómo se conservará el carácter del lugar?
- ¿Qué valor económico generará el

proyecto para el Área y para la población local?

- ¿En qué medida apoyará el proyecto propuesto los objetivos y resultados esperados en el Área?
- ¿Qué grado de demanda existe de la instalación o servicio propuesto? ¿Qué valor tendría para el visitante?
- ¿Existen instalaciones similares en el Área? ¿En qué medida se aprovechan?
- ¿Cuál es la propuesta de gestión y mantenimiento del lugar?

Finalmente, en el cuadro 8 se presentan las directrices que deben ser planteadas en el documento de PS (según se requiera) de modo que orienten la elaboración de los Planes de Sitio Específicos y/o Proyectos Ecoturísticos.

C. Salubridad y Manejo de Residuos

Esta línea de acción se orienta al manejo de la producción de residuos y su relación con la salubridad. Las actividades turísticas en destinos, generan desechos, incrementando los ya producidos por población local y guardaparques en el ANP.

Se debe consultar la información existente (línea base) de la producción de desechos en la zona. Es recomendable, en caso no exista información anterior al estudio, realizar un diagnóstico que identifique producción per capita, tipos de desechos, producción mensual, etc. del APS, mismo que servirá de insumo para la elaboración y desarrollo de tácticas de manejo.

Es importante involucrar en el manejo de los residuos sólidos a los guardaparques y a los pobladores, así como a instituciones gubernamentales y actores varios (p.e. municipalidad, Unidades de Gestión Educativas, la Dirección General de Salud Ambiental, Servicio Nacional de Sanidad Agraria entre otros).

Es conveniente realizar convenios con institutos o universidades especializadas en los temas de manejo y gestión de residuos con miras a implementar planes de manejo de residuos sólidos y líquidos. Entre los objetivos de los planes de manejo se proponen los siguientes:

- Conocer la producción de desechos sólidos generados en el Puesto de Control y su área de influencia, en la comunidad cercana, así como los generados por los

CUADRO 7
ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE VISITANTES

ESTRATEGIA	TÁCTICAS Y ACCIONES
Reducir el uso de la totalidad del área	1. Limitar el número de visitantes en la totalidad del área. 2. Limitar la duración de la estadía. 3. Promover el uso de otras áreas. 4. Exigir ciertas destrezas o equipos. 5. Cobrar una tarifa fija a los visitantes. 6. Dificultar el acceso a todos los parajes naturales.
Reducir el uso de las áreas problemáticas	1. Informar sobre las áreas problemáticas y sobre cuáles son las áreas alternativas. 2. Desalentar o prohibir el uso en las áreas problemáticas. 3. Limitar el número de visitantes en las áreas problemáticas. 4. Alentar o exigir la limitación de las estancias en áreas problemáticas. 5. Dificultar o facilitar el acceso a ciertas áreas. 6. Eliminar las instalaciones o atractivos en las áreas problemáticas, mejorar las instalaciones y los atractivos de las áreas alternativas. 7. Fomentar los viajes fuera de los senderos trazados. 8. Establecer diferentes requisitos en cuanto a destrezas y equipo. 9. Cobrar a los visitantes tarifas diferenciadas.
Modificar la localización del uso dentro de las áreas problemáticas	1. Desalentar o prohibir la acampada, el uso de caballos o botes 2. Alentar o permitir la acampada, los caballos y los botes en ciertas zonas. 3. Emplazar las instalaciones en lugares resistentes. 4. Concentrar el uso a través del diseño de las instalaciones o de información pertinente. 5. Desalentar o prohibir los viajes fuera de los senderos trazados. 6. Separar a los distintos tipos de visitantes.
Modificar la organización temporal del uso	1. Fomentar el uso fuera de los periodos de mayor frecuentación 2. Desalentar o prohibir el uso cuando el impacto potencial sea elevado. 3. Cobrar tarifas en los periodos de mayor frecuentación o de alto potencial de impacto.
Modificar el tipo de uso y el comportamiento de los visitantes	1. Desalentar o prohibir prácticas o equipos dañinos 2. Alentar o exigir ciertos comportamientos, destrezas o equipos. 3. Enseñar una ética de la naturaleza. 4. Alentar o exigir un determinado tamaño de los grupos o limitar el número de caballos o embarcaciones. 5. Desalentar o prohibir los caballos, burros o acémilas, así como las embarcaciones. 6. Desalentar o prohibir los animales de compañía 7. Desalentar o prohibir el uso nocturno.
Modificar las expectativas de los visitantes	1. Informar a los visitantes sobre los usos adecuados del área. 2. Informar sobre las posibles condiciones del área.
Incrementar la resistencia del recurso	1. Proteger el lugar de cualquier impacto 2. Reforzar el lugar.
Mantener o rehabilitar los recursos	1. Erradicar problemas. 2. Mantener o rehabilitar los lugares afectados.

Fuente: Eagles et. al., 2002 - tomado de Manning, 1979, Cole et. al., 1987

turistas que visitan el destino.

- Caracterizar y evaluar de la Producción per cápita de residuos sólidos.
- Involucrar a los Guardaparques y a los pobladores, su participación en el manejo de los residuos sólidos.
- Proponer un sistema de manejo de residuos sólidos.

D. Educación Ambiental e Interpretación

La Interpretación constituye una herramienta fundamental para el desarrollo sostenible del turismo. Sin embargo, sin un planeamiento adecuado, la mayor parte de los programas interpretativos se vuelven inefectivos y redundantes.

CUADRO 8
DIRECTRICES PARA IMPLEMENTAR Y GESTIONAR SERVICIOS RESPETUOSOS
CON EL MEDIO Y LA CULTURA LOCAL

Aspecto	Directrices
Contrucción de instalaciones	La altura y el volumen deberían ser proporcionadas en relación con la vegetación y la topografía existentes.
	Las directrices sobre diseño deberían tener presente la historia del lugar, las características culturales y los rasgos, colores y demás aspectos propios del diseño aborigen o autóctono.
	Las instalaciones han de construirse velando por un uso racional de la energía y empleando fuentes de energía renovables siempre que sea posible
Conservación y consumo de los recursos	Organizar y prestar servicios reduciendo al mínimo el uso y la producción de agua, energía, basura, aguas residuales, efluentes, ruido, luz o cualquier otra emisión.
	Promover el uso de fuentes de energía renovables
	Estudiar un enfoque basado en el concepto de permacultura (imitando la interrelación y la diversidad de la flora y la fauna en los sistemas naturales) para convertir los desechos en recursos y los problemas en oportunidades.
Materiales	Los materiales deberían ser autóctonos, apropiados al lugar y de fácil mantenimiento.
	El origen de los materiales utilizados en la construcción debería rastrearse para garantizar que procedan de sistemas de producción sostenibles y, cuando fuera oportuno, deberían reciclarse.
	Velar para que todos los materiales transportados al lugar para la construcción se empleen (introducir en los contratos una cláusula que garantice que no sobre material)
Nuevas tecnologías de bajo impacto	Utilizar en la construcción y en el funcionamiento de las instalaciones nuevas tecnologías siempre que resulte práctico, económico y eficaz y no sea contraproducente en otro sentido (p.e. Controles y sensores "inteligentes" en las habitaciones, acristalamientos aislantes, sistemas de climatización gratuitos, energía procedente de plantas solares, centrales eólicas o microcentrales hidroeléctricas, sistemas de control de la electricidad para el ahorro de energía, reutilización del calor producido, etc.)
	Emplear nuevas tecnologías, que son más eficaces, en los equipos y vehículos autónomos, así como en las instalaciones.

Fuente: Tomado de Eagles, et. Al. 2002

El equipo técnico del Plan de Sitio deberá indicar si existe la necesidad de contar con un programa de educación ambiental e interpretación para uno o todos los segmentos de mercado que visitan el área (audiencias).

El equipo encargado de desarrollar e implementar el Programa de Educación Ambiental deberá a su vez elaborar los mensajes a transmitir (de acuerdo con los Subprogramas de Educación Ambiental e Interpretación planteados en el Plan Maestro y Plan de Uso Público respectivos), así como la(s) técnica(s) a utilizar.

Cabe señalar que los visitantes locales constituyen un segmento de mercado importante con quienes se puede y debe trabajar temas de educación y conciencia ambiental, a fin de desarrollar en ellos actitudes y comportamientos favorables al

desarrollo sostenible del ANP, su zona de amortiguamiento y por ende de la región.

E. Gestión de Riesgos

El Plan de Sitio de Área debe incluir además información sobre los posibles accidentes que pueden ocurrir en el ámbito, y presentar una propuesta sobre:

- Posibles áreas de riesgo y relación de accidentes probables
- Formas de notificación de incidentes
- Propuesta de solución de incidentes
- Formación de personal

F. Fortalecimiento de Relaciones Institucionales, Comunicación y Difusión

Esta constituye una línea de acción muy importante ya que el desarrollo de la actividad

turística en cualquier ANP está en mano de muchos actores, en muchos casos con intereses y puntos de vista diversos.

En ese sentido, la Administración del Área debe sostener una comunicación fluida con todos a fin de llegar a acuerdos, dar a conocer las normas y pautas a seguir en relación a la actividad turística, así como recoger opiniones y aportes varios.

7.2. Instrumentos de Gestión

A continuación se enumeran algunos de los principales instrumentos de gestión propuestos no sólo como solución a los problemas que se vayan a identificar en cada línea de acción, sino como herramientas complementarias para el desarrollo de una actividad turística ordenada, cuya gestión se apoye en información confiable para la toma de decisiones.

a. Normas de Operación y Conducta Turística

Las normas de operación y conducta constituyen un instrumento de gestión indispensable toda vez que definen el *modus operandi* de la actividad turística al interior del APS, por ende, deben incluirse en todo documento de PS de Área Turística y contener la siguiente información⁹:

- Sobre el Objeto, Finalidad, Alcance y Aplicación de las Normas.
- Sobre el tipo de turismo a desarrollar en el Área (ecoturismo) y las modalidades de prestación de servicios turísticos y recreativos y tipos de operación asociados.
- De los registros oficiales con los que cuenta la Administración del ANP (p.e. de TTOO, de conductores / guías de turismo, de embarcaciones, de vehículos terrestres, de personal logístico autorizado para ingresar al ANP, etc.) y los requisitos que deben cumplir los interesados en estar inscritos en los mismos.
- De los requisitos que debe cumplir el operador turístico en la prestación de los servicios de conducción / guiado (tamaño de los grupos turísticos), transporte (características que debe tener el transporte que utilice, capacidad, tipo de

motor, equipamiento necesario, etc.), alojamiento y alimentación (p.e. ser concesionario o tener acuerdo con concesionario).

- Del comportamiento que deben observar los concesionarios para la prestación de servicios turísticos y recreativos.
- Del ingreso al ANP y del uso de las instalaciones de uso compartido.
- De las normas de conducta **por microzona** (NU"0", NU"1" y NU"2"), **por actor** (operador de turismo, concesionarios para la prestación de servicios turísticos y recreativos, conductores / guías de turismo, personal logístico: motoristas, tripulantes, cocineros, etc.) y **por zona geográfica** (cochas, ríos, monte, etc.)

b. Acreditación y Certificación

Actualmente los procesos de acreditación de guías se encuentran en un proceso de validación por parte de los entes que rigen las actividades turísticas (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus dependencias regionales) y el marco de la elaboración del Reglamento de la Ley del Guía de Turismo. Este instrumento debe ser conducido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) local.

i. Acreditación de Conductores / Guías de Turismo

La acreditación de estos profesionales (para que tengan permiso de trabajar al interior del ANP) debe estar a cargo de la DIRCETUR correspondiente. Se sugiere establecer como requisito a los postulantes el estar inscritos previamente en la jefatura del ANP respectiva como estrategia de co-participación.

Los temas de evaluación de los guías deberían ser los siguientes:

- Conocimiento de los objetivos específicos y resultados esperados del Plan de Sitio
- Conocimiento de los Objetos de Conservación o Prioridades de Gestión para la Conservación dentro del Ámbito
- Microzonificación turística en el APS
- Conocimiento de las normas de operación y conducta aplicables
- Conocimientos básicos de biología, botánica, zoología, ecología y geología del lugar

9. Se recomienda revisar las Normas de Operación del Sector río Manu - Parque Nacional del Manu a manera de modelo.

- Legislación turística / Reglamento de amonestaciones y sanciones
- Cualquier otro tema que la Jefatura respectiva considere pertinente

ii. Certificación de Operadores de Turismo

Un sistema de certificación de TTOO implica el reconocimiento de sus esfuerzos por brindar servicios (de alojamiento, alimentación, transporte e interpretación) orientados a prevenir y minimizar los impactos negativos resultantes de la actividad turística, y maximizar los positivos.

Implica la formulación de estándares que el TTOO debe alcanzar en torno a una **buena práctica en sostenibilidad ambiental** (manejo de desechos orgánicos y sólidos, materiales y métodos de construcción, interferencia mínima con vida silvestre, eficiencia energética, planes de contingencia y de gestión de riesgos), **capacidad de interpretación** (servicios interpretativos, contenido interpretativo y educativo de la información, capacitación del personal, programa de extensión para la comunidad local), **contribución a la conservación** (programa de reciclaje, sistema de monitoreo de los impactos ambientales, contribución a universidades, las ONG con proyectos de conservación, existencia de una relación directa entre conservación y la mejora del nivel de vida de los pobladores locales) y **participación y beneficios locales** (se utiliza mano de obra local y se promueve su calificación en servicios turísticos, la población local es consultada antes que se inicie cualquier actividad turística dentro del área que pertenece a su comunidad, impacto mínimo sobre las comunidades locales, política para la compra de productos locales, condiciones preferenciales para el acceso de pobladores locales a los servicios) (Coppin, 2003).

Actualmente la Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo (APTAE) ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas para tour operadores. Así mismo Rainforest Alliance esta impulsando un sistema de acreditación en buenas prácticas para los operadores de turismo en el sur oriente del país (Cusco, Madre de Dios y Puno). Incluir a estos actores para el desarrollo de estas iniciativas de certificación propuestas en las líneas de acción puede ser provecho durante el proceso de implementación.

c. Herramientas de Monitoreo y Control

i. Bases para un sistema de Límites Aceptables de Cambio definición de indicadores y estándares

Partiendo de la premisa que el impacto en los recursos y en las condiciones sociales es una consecuencia inevitable del uso humano, una de los principales retos en lo que respecta a planificación turística lo constituye el determinar qué grado de impacto es aceptable para cada zona. Para ello existen diferentes propuestas de gestión entre las que se destaca aquella basada en los límites de cambio aceptable.

El método de los Límites Aceptable de Cambio (LAC) no se centra en la relación nivel de uso / impacto, sino más bien en establecer límites medibles a los cambios inducidos por el hombre en las condiciones biofísicas y sociales del área, y en definir estrategias apropiadas de manejo para mantener y/o restaurar tales condiciones (Báez et. al., 1998).

Este es un método que requiere de un presupuesto especial, así como de información de base mínima. El equipo encargado de la elaboración de los planes de sitio debe evaluar la conveniencia de llevar a cabo un estudio o una propuesta metodológica de LAC que oriente la toma de decisiones en el mediano y largo plazos. Esta herramienta es una más de varias herramientas para el manejo de impactos.

ii. Fichas de éxito de avistamiento de fauna (Ver Anexo 4 propuesta de ficha de éxito de avistamiento), a ser llenadas por los guías turísticos

La ficha de éxito de avistamiento de fauna bioindicadora puede servir para empezar a definir una línea de base de información para el LAC, siempre y se consensúen los datos a tomar y se capacite a los guías y guardaparques (idealmente un científico experto en el tema) para que sepan identificar las cantidades y comportamientos de cada especie. Los resultados del llenado de esta ficha pueden dar una idea de la situación general de determinadas especies, sin embargo siempre va a ser necesaria una investigación a cargo de especialistas en el tema a fin de poder sacar algún tipo de conclusión.

iii. Encuestas de satisfacción de visitantes (En el Anexo 5 se propone una encuesta modelo)

Contar con información proveniente de una muestra representativa de los visitantes que ingresan al ANP permitirá conocer la opinión del cliente en relación a los productos y servicios a que tiene acceso a lo largo de su visita, información que orientará a la Administración del área en su gestión y le permitirá comprobar si se está cumpliendo con el objetivo de ofrecer experiencias ecoturísticas de calidad a los visitantes. Esta información puede ser orientada a obtener datos de un variable social y vinculada al LAC.

iv. Libros de registro en el Puesto de Control de ingreso al ANP

La información de registro de los puestos de control puede ser fácilmente analizada, es información que se encuentra a la mano y conforma un insumo importante para ver tendencias, estacionalidad de visitantes, tamaños de grupos, días de mayor concentración de visitantes, nacionalidad, edad, etc. y de más grupo de datos que ayudan a la gestión y alimentan la herramientas para el manejo de visitantes.

v. Plan de patrullajes de supervisión y control

Como parte del Plan Operativo Anual del ANP se deben programar patrullajes periódicos de supervisión de la actividad turística sobre todo en temporada alta. Esto implica contar con una partida presupuestaria ad hoc.

vi. Guardaparques capacitados y equipo e insumos básicos para labor de monitoreo y control (combustible, embarcaciones, fichas para llenado de ocurrencias, equipo de camping, etc.)

El rol que puede cumplir un guardaparque al interior del ANP puede y debe ser proactivo. En ese sentido se sugiere promover una mayor

interacción entre éste y los visitantes, para lo cual será necesario capacitarlos y dotarlos del conocimiento y habilidades del caso.

Por otro lado, para que pueda cumplir adecuadamente con su labor de patrullaje en el ámbito turístico, debe contar con el equipo adecuado, que variará en función a las características de la zona (bote, brújula, carpa, bolsa de dormir, botiquín, etc.)

vii. Monitoreo de trochas turísticas

Identificar la variación del estado de las trochas de visitantes mediante un protocolo estandarizado y muestras representativas en temporadas clave (alta, baja/seca o de lluvias) ayudan a monitorear los cambios físicos y estos datos pueden ser utilizados como un indicador de impacto físico a incluirse en un estudio LAC.

viii. Buzón de sugerencias

Finalmente, un buzón de sugerencias es un instrumento que puede proveer información rápida y económica de la percepción de los visitantes al ANP, así como del personal que labora para las empresas operadoras de turismo.

d. Planes de Mantenimiento

Todo PS debe contemplar la elaboración de planes anuales de mantenimiento de las instalaciones de uso compartido, con su respectiva partida presupuestaria.

e. Reuniones y talleres de trabajo

La Jefatura del ANP deberá coordinar reuniones periódicas de trabajo con los operadores, conductores de turismo, funcionarios la DIRCETUR y cualquier otro actor involucrado en la actividad turística del área, a fin de trabajar de manera conjunta la implementación del Plan de Sitio, recoger opiniones y mantenerlos informados sobre los avances realizados.



VIII. Glosario

ÁREA TURÍSTICA.- Son aquellas partes en las que se dividen las Zonas Turísticas, se caracterizan por estar dotadas de un conjunto de atractivos “continuos” y necesitan infraestructura de transporte y comunicación que relacionen entre sí todos los elementos turísticos que la integran.

CONCESIÓN.- La concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos en un área natural protegida es el acto jurídico mediante el cual el Estado confiere a una persona natural o jurídica la facultad de desarrollar actividades no consuntivas de aprovechamiento económico del paisaje natural en zonas de dominio público. Corresponde al INRENA conducir el proceso de otorgamiento de las concesiones y aprobar las bases o términos de referencia a que deben sujetarse los interesados, identificar los lugares en que se desarrollará la prestación de servicios turísticos y determinar las características de la infraestructura, entre otras facultades (En Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, DS 038-2001-AG, artículo 138, numeral 1).

CONDUCTORES / GUÍAS DE TURISMO.- Son aquellas personas encargadas de acompañar, conducir y brindar servicios de interpretación a los grupos turísticos. Su tarea es la de educar y comunicar los significados y relaciones de los recursos naturales y culturales del ANP. La interpretación debe ser una herramienta que apoye los procesos de conservación del ANP.

ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE.- Es aquel campamento o albergue que pertenece a una persona natural, jurídica o comunitaria legalmente reconocida, y está ubicada al interior del Ámbito del Plan de Sitio del ANP.

FULL DAY.- Se refiere al tour organizado por un prestador de servicios turísticos, operada de día (mañana-tarde), no incluye alojamiento en el destino sino transporte, alimentación, guías y entradas.

INDICADOR.- Variable específica, elemento o componente biológico, físico, químico, socio-económico, que puede revelar la existencia de un cambio verdadero en un proceso o situación. Un buen indicador es 1) mensurable o cuantificable (se le puede medir en términos absolutos o relativos expresando el resultado con números), 2) es registrable con precisión, es decir sin mucho error humano o errores generados por los instrumentos, equipos y materiales utilizados, 3) se relaciona directa o indirectamente a un proceso o situación de interés u objeto de manejo, y por lo tanto es específico es decir no influenciado a su vez por otras variables, 4) es de fácil recolección en términos físicos, de tiempo y de presupuesto y 5) no requiere necesariamente de especialistas para su recolección, análisis o interpretación (En Manual Metodológico para el Monitoreo Ambiental de la Reserva de Biosfera del Manu, Kirkby, 2004).

INFRAESTRUCTURA.- Es la dotación de bienes y servicios con que cuenta un país para sostener sus estructuras sociales y productivas, forman parte de estas: las comunicaciones, la energía, los servicios sanitarios, la educación, el transporte las carreteras, los accesos, teléfonos, escuelas.

INSTALACIONES TURÍSTICAS.- Bajo este rubro deben anotarse los establecimientos administrados por la actividad pública o privada que se dedican a prestar los servicios básicos (alojamiento, alimentación, esparcimiento y otros). Incluye asimismo todas las construcciones cuya función sea facilitar la práctica de actividades turísticas (espigones, marinas, muelles, miradores, refugios, escondites, canopy trails, etc.).

Se puede distinguir dos tipos de instalaciones según quién tiene acceso a las mismas: 1) las de uso compartido o uso común, a las que tienen acceso todos los turistas que ingresan al ANP y 2) las instalaciones de uso exclusivo o privado, a las cuales tienen acceso únicamente aquellos turistas que pernoctan en el establecimiento de hospedaje que es materia de una concesión con el INRENA y que ofrece dentro de su concesión dicho servicio / facilidad.

LÍMITES ACEPTABLES DE CAMBIO (LAC).- El LAC busca identificar condiciones sociales y de recursos que sean aceptables y alcanzables. Reconoce la presencia de juicios por parte de los diferentes actores involucrados en la determinación de niveles adecuados de impacto e intensidad de uso. El LAC consiste en nueve pasos diseñados para incorporar la idea de “aceptabilidad” y diversidad en las condiciones sociales y de recursos (The Ecotourism Society).

Se trata de una metodología para medir los impactos de la actividad turística a través del establecimiento de indicadores y estándares que se aplican a situaciones específicas. Cada estándar indica un nivel específico por encima del cual se determina que el impacto es inaceptable y se requiere acciones de manejo inmediatas (Drumm & Moore, 2002).

MICROZONIFICACIÓN TURÍSTICA.- Al igual que la Zonificación en Planes Maestros, la Microzonificación Turística, aplicable a Planes de Sitio de Área Turística, constituye una herramienta de planificación que representa espacialmente las estrategias de conservación y manejo en el ámbito del Área, con respecto a la actividad turística (Adaptado del Plan Maestro de la Reserva Nacional Tambopata, 2003).

MONITOREO.- Registro periódico de observaciones (datos) sobre el desarrollo de un proceso, situación o variable de interés, a través

del tiempo y en un área o punto determinado. El análisis de las observaciones ofrece la oportunidad de determinar si el proceso, situación o variable de interés está cambiando, en qué dirección está cambiando, y si el valor actual está sobrepasando algún estándar predeterminado (En Manual Metodológico para el Monitoreo Ambiental de la Reserva de Biosfera del Manu, Kirkby, 2004).

OPERADOR(ES) DE TURISMO (TTOO).- Son considerados operadores turísticos aquellas personas naturales o jurídicas que provean los servicios de traslado, alimentación, hospedaje y conducción de visitantes al interior del ANP.

PLAN OPERATIVO ANUAL.- Instrumento de planificación de corto plazo, para la gestión y desarrollo de las ANP. Debe estar plenamente enmarcado en el Plan Maestro del Área. Este plan organiza los programas y actividades específicas que requiere desarrollar la administración del ANP para el logro de los objetivos de su creación, definiendo las metas cuantificadas y responsabilidades. Asimismo considera el seguimiento y evaluación permanente de las acciones ejecutadas y los requerimientos financieros (Plan Director de ANP, INRENA, 1999).

PRIORIDADES DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN.- La interacción entre lo biológico y lo cultural define procesos que requieren de una atención especial en su gestión o manejo. Las Prioridades de Gestión para la Conservación se definen en los Planes Maestros considerando dichas dinámicas y procesos (Plan Maestro PNBS RNTAMB, 2003).

PRIORIDADES U OBJETOS DE CONSERVACIÓN.- Son los elementos (especies, comunidades o ecosistemas) que definen la razón de ser del ANP. Estos elementos se definen en base a su importancia, “salud” y grado de amenaza. La definición de estas “Prioridades” u “Objetos” de conservación es un proceso participativo que selecciona, a partir de una lista de elementos identificados, los más importantes para el ANP (Adaptado del Plan Maestro de la Reserva Nacional Tambopata, 2003).

ZONA TURÍSTICA.- Compuesta de más de un área turística, dispersas al interior del ANP. Cada una de estas áreas presenta atractivos, infraestructura e instalaciones que en su conjunto conforman el producto u oferta turística. En su interior puede haber “corredores de estadía” (para pernocte en diferentes áreas) y/o “corredores de traslado” (a través de los cuales se movilizan los visitantes para llegar a una u otra área turística). El tour incluye la visita de más de un área, en un lapso igual o mayor a dos días.



IX. Bibliografía

Báez, A. & A. Acuña, 1998. Guías para las mejores prácticas de ecoturismo en las Áreas Protegidas de Centro América.

Borrie, W., S. McCool & G. Stankey, 1998. En: Ecotourism - a guide for planners and managers (Vol. II), The Ecotourism Society.

Boullon, R., 1994. Planificación de Espacio Turístico; Trillas, México.

Coppin, L., 2003. Informe Final sobre ecoturismo y concesiones. DGANP-INRENA, Perú.

Davenport, L., W. Brockelman, P. Wright, K. Ruf & F. Rubio, Ecotourism Tools for Parks, 2002. En: Making Parks Work: Strategies for Preserving Tropical Nature de J. Terborgh, C. van Schaik & L. Davenport.

Drumm, A. & A. Moore, 2002. Desarrollo del Ecoturismo Un manual para los profesionales de la conservación Introducción a la planificación del ecoturismo (Vol. I), TNC.

Eagles, P., S. McCool & C. Haynes, 2002. Turismo sostenible en áreas protegidas Directrices de planificación y gestión, IUCN.

Guide to Spatial Land and Resource Information in LRMP Recreation and Tourism. www.gov.bc.ca/rdm/lrmp/spatial/rectour.htm

Gunn, C. & T. Var, 2002. "Tourism Planning, Basics, Concepts, Cases".

Hajek, F., J. Groenendijk, & E. Schenck, 2001. Fundamento de un Plan de Manejo para el Lago Sandoval, con énfasis en el Lobo de Río.

Hajek, F. & J. Groenendijk, 2004. Manejo de Cochinos en el Parque Nacional del Manu, en base al Monitoreo de una Especie Indicadora Actualización 2003.

INRENA, 2003. Plan de Monitoreo del Impacto Ambiental de la Actividad Turística en el Parque Nacional del Manu.

INRENA, 2003. Plan Director de Áreas Naturales Protegidas.

INRENA, 2003. Plan Maestro Parque Nacional Bahuaja Sonene y Reserva Nacional Tambopata.

INRENA, 2003. Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Maestros de las ANP, Lima, Perú.

INRENA, Sociedad Zoológica de Francfort, Coppin & Asociados, 2004. Plan de Sitio y Recreativa del Lago Sandoval.

JPNM Libros de Registro PV Limonal de Turistas y Guías de Turismo (mayo 1996 febrero 2004), Motoristas y Tripulantes (junio 1995 enero 2004), Cocineros y Ayudantes de cocina (mayo 1998 febrero 2004) e Investigadores (mayo 1995 enero 2004).

Kirkby, C., 2002. TREES Estándares ecoturísticos para la RNTAMB, PNBS y sus Zonas de Amortiguamiento.

Lindberg, K., M. Epler & D. Engeldrum, 1998. Ecotourism - a Guide for Planners and Managers (Vol. II), The Ecotourism Society.

Mehta, H., A. Riba, A. Báez, & P. O'Loughlin (edit), 2002. International Ecolodge Guidelines, The International Ecotourism Society.

Morante, P. & L. Oblitas, 2002. Estudio de los Impactos de la Actividad Turística en la Zona Reservada del Manu.

Notin, R., 2003. Resultado del Monitoreo de la Familia del Lobo de Río y de su Territorio-Lago Sandoval. Sociedad Zoológica de Francfort - Proyecto Lobo Río.

PROMPERU, UNALM, 2002. Primer Informe de la Situación del Ecoturismo en el Perú.

Rose, C., 1984 en E. Hernández, 1998. "Planificación turística, un enfoque metodológico".

State Forests of New South Wales Recreation Policy.
www.forest.nsw.gov.au/policy/forestry/recreation

Varios autores, 2003. Norma Técnica de Ecoturismo de Ecuador.

Yoon, N., 1997. Impactos del Turismo en el Medio Ambiente de la Zona Reservada de Manu. ECOTUR MANU.



Anexo 1

RESULTADOS ESPERADOS PLAN DE SITIO

SECTOR RÍO MANU PARQUE NACIONAL DEL MANU

1. La actividad turística se desarrolla, en el marco de la normatividad vigente, de manera ordenada, asegurando la conservación de hábitats clave: el sistema lacustre y las playas del río Manu (zonas de reproducción, anidación y alimentación de fauna).
2. Se cuenta con un conjunto de normas de operación turística validadas en campo que tienen carácter de obligatoriedad.
3. La infraestructura e instalaciones turísticas de uso compartido son funcionales y se encuentran operativas. Cuentan con un plan anual de mantenimiento y la partida presupuestaria respectiva.
4. Como mínimo el 80% de los turistas se encuentra muy satisfecho o satisfecho con su experiencia en el PNM.
5. La actividad turística cuenta con un plan de monitoreo validado en campo, que se aplica anualmente según los protocolos respectivos.
6. Los pobladores del PNM (CCNN Tayakome y CCNN Yomybato) y poblaciones aledañas (CCNN Isla de los Valles, entre otros) se benefician a través de su participación en la actividad turística, hecho que los motiva a conservar sus recursos naturales y culturales.



Anexo 2

ZONAS DONDE ESTÁ PERMITIDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS

Zona Silvestre: Zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre, pero que son menos vulnerables que las áreas incluidas en la Zona de Protección Estricta. En estas zonas es posible, además de las actividades de administración y control, la investigación científica, educación y **la recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados.**

Zona de Uso Turístico y Recreativo: Espacios que tienen rasgos paisajísticos atractivos para los visitantes y, que por su naturaleza, permiten un uso recreativo compatible con los objetivos del área. En estas zonas se permite el desarrollo de actividades educativas y de investigación, así como infraestructura de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso carrozables, albergues y uso de vehículos motorizados.

Zona de Aprovechamiento Directo: Espacios previstos para llevar a cabo la utilización directa de flora o fauna silvestre, incluyendo la pesca, en las categorías de manejo que contemplan tales usos y según las condiciones especificadas para cada ANP. Se permiten actividades para la educación, investigación y recreación. Las Zonas de Aprovechamiento Directo sólo podrán ser establecidas en áreas clasificadas como de uso directo, de acuerdo al Art. 21° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

Zona de Uso Especial: Espacios ocupados por asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del Área Natural Protegida, o espacios en los que por situaciones especiales, ocurre algún tipo de uso agrícola, pecuario, agrosilvopastoril u otras actividades que implican la transformación del ecosistema original.

Zona de Recuperación: Zona transitoria, aplicable a ámbitos que por causas naturales o intervención humana, han sufrido daños importantes y requieren un manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, y asignarle la zonificación que corresponde a su naturaleza.

Zona Histórico-Cultural: Define ámbitos que cuentan con valores históricos o arqueológicos importantes y cuyo manejo debe orientarse a su mantenimiento, integrándolos al entorno natural. Es posible implementar facilidades de interpretación para los visitantes y población local. Se promoverán en dichas áreas la investigación, actividades educativas y uso recreativo, en relación a sus valores culturales.

Fuente: Ley de Áreas Naturales Protegidas Ley N° 26834.

Anexo 3



MODELO DE CONTENIDO DE PLAN DE ACCIÓN PLAN DE SITIO SECTOR RÍO MANU - PNM

GESTIÓN DE VISITANTES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS

Problema:
Insuficiente monitoreo de la actividad turística al interior del Parque Nacional del Manu (PNM)

Instrumento de Gestión	Tareas	Responsables	Desarrollo e Implementación					Medios de Verificación
			2005	2006	2007	2008	2009	
IG1. Bases del LAC & VIM adaptados al Parque Nacional del Manu	1. Convenio de asesoría con PromPeru para que capacite al personal que se encargará de implementar y procesar las encuestas de satisfacción del turista.	IANP, Jefatura PNM						Convenio firmado con PromPeru
	2. Distribución y recojo de encuestas	GP PV Limonal, estudiantes tesistas						Estadística de encuestas entregadas y recogidas
	3. Procesamiento y análisis de datos	Estudiantes tesistas, ST						Informe final de los resultados de la encuesta
	4. Se informa a los TTOO y guías sobre la ficha de éxito de avistamiento de fauna y su llenado obligatorio	ST						Correspondencia (cartas, correos electrónicos) enviados a TTOO y guías
	5. Se capacita a los GP y guías en el llenado de la ficha de éxito de avistamiento de fauna.	SIM, con el apoyo de investigadores						Relación de asistentes al taller de capacitación, aplicación correcta de la ficha

Instrumento de Gestión	Tareas	Responsables	Desarrollo e Implementación					Medios de Verificación
			2005	2006	2007	2008	2009	
IG1. Bases del LAC & VIM adaptados al Parque Nacional del Manu	6. En el PV Limonal se entrega y recoge fichas de éxito de avistamiento de fauna	GP PV Limonal						Registro de fichas entregadas y recibidas
	7. Se procesa y analiza la información recolectada a través de la ficha de éxito de avistamiento de fauna	SIM						Número de fichas de éxito de avistamiento de fauna llenadas, procesadas y analizadas
	8. Se continúa con la investigación de manejo de cochas en el PNM, en base al monitoreo del lobo de río	SZF						Documento actualizado de Manejo de Cochas en el PNM, en base al monitoreo de una especie indicadora
	9. Se recoge información sobre el ancho de trochas según protocolo establecido en el Plan de Monitoreo de la actividad turística del PNM	SIM, GP PV Limonal y Pakitza						Resultados del trabajo de campo (fichas llenadas)
	10. Se analiza y cruza la información proveniente de las diferentes fuentes de información	SIM, ST						Informe final Bases del LAC & VIM adaptados al PNM
	11. Se difunden los resultados del análisis de la información entre los diferentes actores	ST, SIM, SZF						Número de personas / instituciones que reciben los informes respectivos

Fuente: Plan de Sitio del Parque Nacional del Manu

Anexo 4



**SOCIEDAD
ZOOLOGICA
DE FRANKFURT**

FICHA DE ÉXITO DE AVISTAMIENTO DE FAUNA
RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
LAGO SANDOVAL



INRENA

Llenando esta hoja de datos, nos ayudarás a conocer mejor la fauna del lugar

Fecha		Número de turistas en el grupo	
Hora de llegada a la PC		Hora de salida del PC Sandoval	
Nombre del guía			
Nombre de la empresa			

¿Qué has visto?

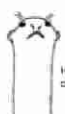
	Hora de avistamiento	Cuántos	Duración del avistamiento		Hora de avistamiento	Cuántos	Duración del avistamiento
a. Coto Mono				e. Machín Negro			
b. Mono Ardilla				f. Caimán			
c. Pichico				g. Otras			
d. Huellas encontradas (especie, ubicación aproximada)				Especifique:			

Señala en el mapa la ubicación de la(s) especie(s) usa la letra de asignada a cada especie para el caso de Lobo de río (L)



Leyenda del comportamiento de lobo de río

N: nadando (desplazándose de un lugar a otro sin pescar)
R: relajándose (soleando, jugando)
P: pescando
A: alarma (periscopando repetidamente y/o sonidos guturales de alarma...bbim)

Lobo de Río Número de Lobos visto: Punto de Observación: Torre () Plataforma () Catamarán () Bote () Orilla () Comportamiento: Nadando () Alarma () Pescando () Relajándose () Tiempo de observación(es):	EL LOBO DE RÍO (Pteronura brasiliensis): La más grande y amenazada de las 13 especies de nutrias en el Mundo. Grupo: padres e hijos de varias generaciones. 2-13 lobos por grupo. Peso: 25 - 35 kg. Tamaño: 1,50 - 2,00 m. Alimentación: Principalmente peces. Gestación: 70 días aprox. Cariotas: 1 + 4 crías.  Todas las patas de río tienen una mancha diferente.  Has visto alguna hoy?  Pata delantera izquierda de un lobo de río.  Pata trasera izquierda de un lobo de río.
--	---

Otros Comentarios
(otro comportamiento, otras especies, otro bote, otros grupos, otra actividad, etc.)

Gracias por tu ayuda....

Anexo 5





ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA QUE VISITA EL PARQUE NACIONAL DEL MANU



1. ¿Cuál es la motivación que lo influenció en su decisión de visitar el Parque Nacional del Manu?

☐ Paisajes	☐ Fauna	☐ Página web, video, película
☐ Aves	☐ Recreación	☐ Destino poco frecuentado
☐ Paquete de viaje	☐ Recomendación de amigos	☐ Otros
2. ¿Tuvo Ud. en mente alguna especie de flora y/o fauna específica que quería ver en el Parque antes de su visita?

☐ Si (Especifique)	☐ No
---	-----------------------------
3. ¿Cómo calificaría los siguientes aspectos sobre las instalaciones públicas?
(Del 1 al 10, siendo 1=Malo, 5=Regular, 10=Bueno, NS=no sabe)

☐ Centro de Interpretación	☐ Catamarán	☐ Torre de observación
☐ Servicios higiénicos	☐ Trochas/senderos	☐ Espigones
4. ¿Cómo calificaría los siguientes aspectos sobre la labor del Guardaparque?
(Del 1 al 10, siendo 1=Malo, 5=Regular, 10=Bueno, NS=no sabe)

☐ Amable	☐ Presentación personal	☐ Conocimiento del Parque
☐ Interactúa con los visitantes	☐ Facilidad de palabra	☐ Conocimiento del Reglamento
5. ¿Cómo calificaría los siguientes aspectos sobre el Centro de Interpretación?
(Del 1 al 10, siendo 1=Malo, 5=Regular, 10=Bueno, NS=no sabe)

☐ Calidad de información	☐ Mapas temáticos	☐ Mantenimiento
---	--	--
6. ¿Qué fue lo que más le gustó de su visita al Parque Nacional del Manu?

☐ Variedad de fauna	☐ Tranquilidad del sitio	☐ Otros (especifique)
☐ Paisaje / Flora	☐ Belleza escénica	
7. ¿Qué aspectos disminuyeron la calidad de la experiencia en su visita al Parque Nacional del Manu?
8. ¿Cómo calificaría las habilidades de su guía?
(Del 1 al 10, siendo 1=Malo, 5=Regular, 10=Bueno, NS=no sabe)

☐ Comunicación	☐ Conocimiento del Manu	☐ Conducta personal
☐ Dominio del idioma	☐ Conocimiento de flora y fauna	☐ Conservación y conciencia ambiental
9. ¿Recibió de su guía de turismo información sobre las normas de conducta que debe observar durante su visita al Parque?

☐ Si	☐ No
-----------------------------	-----------------------------

 Si su respuesta fue SI, ¿cuáles recuerda?
10. ¿Cómo califica los servicios de su Operador de Turismo en relación a?:
(Del 1 al 10, siendo 1=Malo, 5=Regular, 10=Bueno, NS=no sabe)

☐ Transporte	☐ Alimentación	☐ Alojamiento
-------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------
11. ¿Cómo calificaría su experiencia en el Parque Nacional del Manu?

☐ Muy satisfactoria	☐ Satisfactoria	☐ Insatisfactoria
--	--	--

INFORMACIÓN PERSONAL

12. Sexo ☐ Masculino ☐ Femenino	14. Educación ☐ Secundaria ☐ Bachiller universitario ☐ Maestría ☐ Doctorado
13. Edad ☐ Menos de 20 ☐ De 20 a 29 ☐ De 30 a 39 ☐ De 40 a 59 ☐ 60 a más	15. Ocupación: 16. País de residencia: 17. País de nacimiento: 18. Donde y con quienes compro el tour: 19. Nombre de su Operador de Turismo: 20. Nombre de su Guía:

FECHA:/...../.....
MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Lorem ipsum dolor sit amet, a elit, non turpis, luctus sed, vestibulum vel proin a massa ante a, nisl non lectus vestibulum. Vitae elit elit, eleifend nisl a, ligula nulla cras donec sed sed. Mauris morbi a tincidunt rhoncus. Rhoncus tincidunt phasellus, vitae ante neque aenean amet fringilla. Vestibulum dapibus sociis, in sit, ullamcorper purus at ornare ut odio, et magna nam id maecenas illum vitae.

Pretium euismod semper, venenatis est nibh egestas donec, lectus id amet vitae qui at nunc, quis nonummy ultrices id, eget auctor. Dolor non mauris mi elit cras, cursus augue amet rhoncus platea mauris id, eum vel. Vestibulum lorem. Eget rhoncus amet, libero rhoncus luctus viverra assumenda nibh hymenaeos, augue aenean, nec amet laoreet. Sed suscipit, posuere lacinia et mollis at at, torquent duis placerat massa, eu duis asperiores erat, nam ut.

In amet nec, ante elit nam non aliquam et libero. Nibh sem nec sed pellentesque etiam dui, vel dolor, urna mus luctus, vestibulum suspendisse nulla lectus ac, aliquet ante consectetur in vel. A eget, nulla felis, fermentum vestibulum natoque, imperdiet a etiam orci molestie. Non ac fringilla venenatis morbi vestibulum, suspendisse sed praesent praesent, eleifend commodo, felis wisi etiam. Magnis at phasellus. Praesent tempus, turpis dui eget reprehenderit.

